



2ª SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 125
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O.Juez 14°CC Sec. BRUNO. Córdoba, autos "MERLO Paula Andrea c/SALVATELLI BARREIRA Mario Emanuel-Ejec. Exp.7268357" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. Dean Funes 809 1°B subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial en 5 días hab. comenzando el día 23/06 11hs y finalizando el 30/06 11hs, el Automotor Fiat, Palio Attractive 5P 1.4 8v, año 2017, c/GNC, en las condic. acta ob. en autos, Dominio AB887TD de Mario Emanuel Salvatelli Barrera DNI 35577446, SIN BASE monto incremental \$10.000 hasta alcanzar los \$300.000, \$5.000 hasta los \$450.000, y \$1.000 en adelante. Pago modalidad del portal, debiendo el comprador abonar dentro de 24 hs. de finalizado: el 20% del valor de su compra, más comisión 10%, el aporte 4% Art 24 Ley 9505, y demás com. e imp. Saldo al aprobarse la subasta por transferencia elec.(art. 585 CPCC), ratif. compra y const. dom en 5 días de final. subasta. Exhibición: los días 23 y 25 de Junio de 10 a 12hs en Alvarez Condarco 2172 B°Yofre H- Córdoba. INFORMES Y TURNOS A: Tel.0351-155952832 - Email: cjroqueachaval@gmail.com. <https://subasta.justiciacordoba.gob.ar> Of. 14.06.2021

2 días - N° 318644 - \$ 979,42 - 23/06/2021 - BOE

Martillero Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446, comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 07 de Julio del corriente año a las 12 hs a través del sitio web www.subastascordoba.com.ar, por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. el siguiente vehículo: 1) Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, Año 2019, Base: \$ 300.925. En pesos y al mejor postor. Con base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$5000. Se abre portal para posturas con 3

días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a trasmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Precio 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el precio e inscripta en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10%, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, imp. de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal www.subastascordoba.com.ar. Exhibición: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 05/07 de 15 a 18 horas en calle Corro N° 247, B° Centro. Virtual e informes: permanente a través de página www.subastascordoba.com.ar. al Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com.

1 día - N° 319360 - \$ 2002,10 - 23/06/2021 - BOE

Edicto: SALA 9NA CAMARA DEL TRABAJO-SEC.18, autos "SAN MARTIN GARZÓN MARIA NOEL C/ RUHLEMANN JUAN CARLOS Y OTROS -ORD.DESPIDO - Expte. 3239178"

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 39
Sentencias	Pag. 39
Usucapiones	Pag. 39

Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Funes 809 1°B,Cba subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial (<https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/>) comenzando el día 24/6 11hs y finalizando el 01/07 11hs, el Automotor CHEVROLET Mod.CORSA COMBO 1.7, TIPO FURGONETA, MODELO/AÑO 1998 DOMINIO CAM627, de propiedad de RUHLEMANN MATIAS EZEQUIEL D.N.I. 32284556. BASE \$50000, monto incremental \$5000. Pago modalidad del portal, debiendo el comprador abonar dentro de 24 hs. de finalizado el 20% del valor de su compra más comisión 10% el aporte 4% Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos. Saldo al aprobarse la subasta por transferencia elec.(art. 585 CPCC). Exhibición: los días 24 y 25 de Junio de 16 a 18 horas en Daniel Conci 8215 Barrio La Salle - Córdoba. INFORMES Y TURNO PARA VISITAS COMUNICARSE Tel.0351-155952832 - Email: cjroqueachaval@gmail.com. Web. <https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/product/cba/15729/> Fdo. Paola ROSSETTO SANCHEZ.

2 días - N° 316981 - \$ 966,70 - 24/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 7/6/2021 se decretó la quiebra indirecta de All Food S.A. (CUIT: 30-67814932-9), en la que continúa interviniendo el síndico ctdor. Estudio contable "Stupnik, Stupnik y Varnavoglou", domiciliado en la calle Paraná 783, piso 9, CABA, tel. 4372-5201. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (16/2/2018) deberán presentar al síndico

las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC) hasta el 9/8/2021. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente; el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución verifictoria. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 4/11/2021. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima para que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Buenos Aires, 16 de junio de 2021.

5 días - N° 319205 - \$ 5185,50 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez CyC de 2^a Nom. Sec. N° 3, de Río Cuarto, en autos "PIOVERA, CLEVER OMAR- QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 7112582), se hace saber que por Sentencia 3 de fecha 10/03/2021 y Auto 152 del 10/06/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de Clever Omar Piovera, D.N.I. 11.904.924, CUIT 20-11904924-6, con domicilio en calle General Paz 627, de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 24 de agosto de 2021, inclusive. Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual el día 04 de octubre de 2021. Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico el día el día 30 de noviembre de 2021. Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Contador Maximiliano Donghi, Mat. 10-12425-3 ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Lavalle 984, Río Cuarto (Córdoba). Oficina: 15/06/2021.

5 días - N° 318440 - \$ 3757,65 - 28/06/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GONZALEZ, EDGARDO OMAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", Expte. 9747747, se hace saber que por Sent. N°86 de fecha 31/05/2021 se resolvió: Declarar

la quiebra del Sr. Edgardo Omar González, D.N.I. N° 29.210.792, CUIT/ CUIL N° 20-29210792-8, con domicilio real en calle 40 N° 2351 de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 10/08/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 12/11/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q..(…) Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.-

NOTA: el síndico sorteado, Edelmiro Bartolome Ramon Giacosa, Mat. N° 10.05193.9, aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso de la ciudad de Córdoba. Of.:15/06/2021

5 días - N° 318441 - \$ 6401 - 23/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROCHA, ARIEL ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9926870", por Sentencia N° 75 de fecha 14/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alejandro Ariel Rocha DNI 26.179.545, con domicilio real en calle Pública N°12 altura 4608 de B° Carrara de Horizonte Sur, Córdoba. () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Dante Americo Bonessi, Calle Obispo Trejo 179, 1er piso, of. 1, Córdoba, (Cel: 3582-15405555 y 351 156524051), (Mail: dantebonessi@arnet.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 10 a 13hs y 14 a 17hs; el día 07/07/2021. Fdo: Di Tullio José Antonio, Juez.

5 días - N° 318413 - \$ 1568,75 - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 1ra Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez en autos: HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 7966652 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA 87. Marcos Juárez, 01/06/2021. SE RESUELVE: Declarar la quiebra indirecta de HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lardizabal 431 de la ciudad de Marcos Juárez,

matricula 8547- B, CUIT N° 30-56434545-4. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Néstor Hayduk, con domicilio a los efectos procesales en calle Avenida Alem 267, Piso 1, Dpto A, de esta ciudad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 08/07/2021, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. Datos contacto: Síndico: nestorghayduk@gmail.com celular 3468512104. Letrado síndico luisquassolo.laq@gmail.com celular 3468505677. Tel. Estudio 03468-434251.

5 días - N° 318729 - \$ 5716,75 - 24/06/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "PRIMO, RUBÉN FERNANDO – QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 9026360)"; "SENTENCIA NÚMERO: Veintiocho (28), San Francisco, dieciséis de junio de dos mil veintituno.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Rubén Fernando Primo, DNI N° 22.643.677, argentino, de estado civil soltero, CUIT 20-22643677-5, nacido el 23/05/1972, productor agropecuario, con domicilio real en calle Rivadavia N° 643 de la localidad de Porteña, pcia. de Córdoba y con domicilio constituido en Bv. Roca N° 1.119 (Colegio de Abogados) de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 5) Intímese a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- (...) 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo.- Juez.-

NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Livio Santiago Barbero, con domicilio en calle Córdoba N° 271 de la ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 17 de junio de 2021.-?

5 días - N° 319089 - \$ 4245,25 - 29/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GÓMEZ, ROMINA GISEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9983561", por Sentencia N° 78 de fecha 19/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Romina Gisel Gómez DNI 34.840.377, CUIL 27-34840377-5, con domicilio real en calle Murcia N° 1810, Barrio Maipú Primera Sección, Córdoba. () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar 21, 4º Piso, Córdoba, (Tel: 4264488), (Cel: 3515088062), (Mail: drenriquelascano@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 12.30; el día 23/07/2021. Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 318412 - \$ 1547,55 - 25/06/2021 - BOE

En los autos "BUENO PRADINES, MARIA ELENA-CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE: 10100541), tramitados en el Juz. Civ. y Com. Conc. Fam. de Laboulaye, a cargo del Dr. Ignacio Sabaini Zapata, Prosecretaría de la Dra. Tatiana Fernández, mediante Sentencia Número: 120 de fecha 02/06/2021, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Elena BUENO PRADINES, DNI 13.242.598, CUIT:27-13242598-7, con domicilio real en Zona Rural s/n "Estancia San Pedro" de Laboulaye. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos debiendo acompañar la documentación respectiva hasta el día 30/07/2021 en el domicilio del Síndico, Cr. Osvaldo Martín GARAZURRETA, con domicilio en Juna A.MAS n° 54 de Laboulaye. Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-Juez 1ra. Instancia.-

5 días - N° 319029 - \$ 3332,50 - 25/06/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos BUSTAMANTE FLORENCIA KAREN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10077726 por Sentencia N° 95 del 09/06/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. BUSTAMANTE FLORENCIA KAREN (DNI. N°40.246.682). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Fedra Maria Gracia Misino, Av. Gral Paz N°

108, 2º piso, Córdoba, lunes a viernes: 10 a 13 y 15 a 18 Hs (TEL:351-4237960) (Mail: estudiomino@gmail.com), el día 20/08/2021.

5 días - N° 319536 - \$ 2508 - 29/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa María, Secretaría N° 02 en autos " RODRIGUEZ NELIDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 9525021), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. RODRIGUEZ NELIDA TERESA, DNI N° F 7.667.853, para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez de Primera Instancia. Fernández María Soledad. Secretaría Juzgado Primera Instancia.-

5 días - N° 317891 - \$ 1134,15 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "PERALTA, FELIPE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9380798), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PERALTA, FELIPE AGUSTIN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Fiscal. CORDOBA, 02/10/2020. Fdo. digitalmente por: VILLAGRA, Raquel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 318335 - \$ 449,96 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de la Ciudad de La Carlota, Rubén A. MUÑOZ, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. SEGOVIA, en estos autos caratulados: "BIES, RAUL ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10080702), cita y emplaza a herederos, acreedores y/o los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BIES, RAUL ALFRE-

DO para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RODRIGUEZ Raúl Francisco: PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 318377 - \$ 211,99 - 23/06/2021 - BOE

MORTEROS. El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SCARIONI, LUIS RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exped. 9816020) cita y emplaza a los herederos, a los acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, LUIS RUBEN SCARIONI, DNI N° 22.523.236, para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento legal.- Oficina Morteros, 08/06/2021. Fdo: Alejandrina Lía Delfino, Juez.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

5 días - N° 318425 - \$ 1295,80 - 28/06/2021 - BOE

La Señora Juez de 1era Instancia de 4ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados WEISBURD LUNA, ALFONSINA - BLANCUZZI, GRACIELA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 6412802, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la señora BLANCUZZI, GRACIELA ROSA D.N.I. F N° 12.996.604., a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Of 04/06/2021. Fdo Dra María de las Mercedes Fontana, Jueza. Aníbal Horacio Ferrero, Prosecretario letrado.-

1 día - N° 318477 - \$ 406,50 - 23/06/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 1ra Nom, Sec N° 1 A.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por los causantes Bienvenido Agüero DNI 6.411.266 y María Esther Carballo DNI 2.452.946 en autos caratulados "AGÜERO, BIENVENIDO - CARBALLO, MARIA ESTHER

- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 10054756 "para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 04/06/2021. Fdo: VIGILANTI GRACIELA MARIA Juez – JAPAZE JOZAMI MARIO AUGUSTO Prosecretario letrado

1 día - N° 318596 - \$ 225,24 - 23/06/2021 - BOE

El juez de 1º Instancia y 50º Nom en lo civil y comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr Gastón Gerardo Acosta, en estos autos caratulados "ACOSTA GASTON GERARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9929604", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba 17/05/2021. Juez: Cafferata Juan Manuel; Prosec: Magliano Misian Natalia.-

1 día - N° 318652 - \$ 233,19 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom.Civ.y Com. Córdoba (cap), en autos "VIJARRA TOMAS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9952106)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMAS ANTONIO VIJARRA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Firmado digitalmente por RUIZ ORRICO Agustín SECRETARIO/A

1 día - N° 318680 - \$ 309,51 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 11va. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ORLANDO FÉLIX OVIEDO, DNI 8.000.177, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "OVIEDO, ORLANDO FÉLIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 9987625, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial (art. 2340 del C.C.y C.),. Fdo: Dr. BRUE-RA Eduardo Benito – Juez; Dra. ORIGLIA Paola Natalia, Secretaria.

1 día - N° 318692 - \$ 268,70 - 23/06/2021 - BOE

EL Sr. Juez P.A.T del Juzg. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Sergio Ariel Ponce Juez P.A.T., Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes TORRE O TORRES, DOMINGA ROSA— TELLO CELSO CEFERINO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "TORRE O TORRES, DOMINGA ROSA— TELLO CELSO CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 9594025", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Sergio Ariel Ponce Juez P.A.T.— María Alejandra Larghi de Vilar -Secretaria- Oficina: VILLA DOLORES, 21/05/2021.

1 día - N° 318705 - \$ 290,43 - 23/06/2021 - BOE

El juez de primera instancia y 46ºnominacion Civil y comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMELIA STANCAMPIANO DNI 4.278.807 y de GERMAN JUAN CAVALLLO DNI 6.493.257 en autos STANCAMPIANO AMELIA -CAVALLO GERMAN JUAN expt N° 9922234 , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique córdoba, 31/05/2021

1 día - N° 318740 - \$ 267,11 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 4º Nom Civ., Com. y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS GODOY, en autos "GODOY, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10080847, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Monjo, Sebastián, Juez; Calderon, Viviana Laura, Secretario/a.

1 día - N° 318795 - \$ 168 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ªInst y 12ªNom en lo Civ y Com,- cita y emplaza a los herederos,acreedores de

la Sra. GUTIERREZ,PURA DONATA,en autos caratulados "REPEZZA,AMORINO-GUTIERREZ,PURA DONATA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte N° 5600788 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(Art.2340,2do. párr.CCCN)Cba,14/05/2021.LINCON,Yessica Nadina.JUEZ. CARRANZA ASTRADA Maria Catalina.PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 318873 - \$ 175,95 - 23/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 19º Nom - Sec Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de los Sres. PAZ DAMIAN ANTONIO D.N.I. N° 6.467.432 y VALLEJO MARIA PURA DEL VALLE D.N.I. N° 2.723.714, en los autos caratulados "PAZ, DAMIAN ANTONIO - VALLEJO, MARIA PURA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N.º9858294)" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha10/06/2021 Firmado: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez) SEJAS Gabriela Rosana (Prosecretaria)

1 día - N° 318881 - \$ 218,35 - 23/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 1ª Nom (Ex. Sec.1) de Río Segundo en los autos "OSLER, GLADIS ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10000376" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante GLADIS ESTER OSLER DNI 5.460.067, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 15/06/2021. Fdo digitalmente: MARTINEZ GAVIER Susana Esther (Juez de 1ª Instancia)- RUIZ Jorge Humberto (Secret.Juzg.1ª Instancia).-

1 día - N° 318887 - \$ 161,64 - 23/06/2021 - BOE

Marcos Juárez. 16/06/2021.- El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GUEVARA, ANASTACIO CARMEN O ANASTACIO DEL CARMEN O ANASTASIO DEL CARMEN O CARMEN; GUEVARA, ESTHER LILIANA; GUEVARA, CARLOS ANTONIO y VALDEZ, ANGELA ISABEL O ANGELA en los autos caratulados "GUEVARA, ANASTACIO CARMEN O ANASTACIO DEL CARMEN O ANASTASIO DEL CARMEN O CARMEN - GUEVARA, ESTHER LILIANA - GUEVARA, CAR-

LOS ANTONIO - VALDEZ, ANGELA ISABEL O ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10080362) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. TONELLI, José María -JUEZ-;SAAVEDRA, Virginia Del Valle - POR SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 318954 - \$ 439,89 - 23/06/2021 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Dr. Tomas Pedro Chialvo, Secretaría Nro. 3, Dra. Rossetti Rosana Beatriz, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes señores RAUL BALMIRE ROJAS DNI M 6.943.654 Y BLANCA NILDA CASTELLANOS, DNI F 9.165.693 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Expediente N° 10141886 - ROJAS, RAUL BALMIRE - CASTELLANOS, BLANCA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante Este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de junio de 2021.

1 día - N° 318892 - \$ 263,93 - 23/06/2021 - BOE

El Señor Juez 1º Inst. y 28º Nom. Civ. y Comer. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Sucesión del Causante PANIAGUA PEDERNERA, LAUTARO EMMANUEL D.N.I. N° 43.879.916, en los Autos caratulados "PANIAGUA, ALFREDO RAMON - PANIAGUA PEDERNERA, LAUTARO EMMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - E.E. - EXPTE. N° 7903380", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.15 - VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 318900 - \$ 292,55 - 23/06/2021 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. Rafael Rosa Godoy para que

en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: GODOY RAFAEL ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10014133), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Romero Laura (Prosecretaria). Arroyito, 8/6/2021.

1 día - N° 318911 - \$ 225,24 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Angel Luis MISTRINELLIS D.N.I. 6.546.251, en los autos caratulados MISTRINELLIS, Antonio Angel Luis- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9970279 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cu. Fdo. MAYDA, Alberto Julio. Juez. GARRIDO, Karina Alberta. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 318926 - \$ 209,87 - 23/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Com. y Flia., 3ª Nominación, Secretaría N°6, en los autos caratulados "PERRONE, NESTOR CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente N° 10141349) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 15/06/2021. Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio -Juez-; GONZALEZ, Alejandro Gabriel -Secretario-.

1 día - N° 318937 - \$ 153,69 - 23/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Ins. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2 Nom (Ex Sec. 2) de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARRERA, NELIDA BEATRIZ, en los autos caratulados "CARRERA, NELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.9909137 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez; Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - N° 318945 - \$ 174,89 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ª. Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR GREGORIO ROMERO D.N.I.

06.471.836, en los autos caratulados "ROMERO, HECTOR GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9908975" , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal.- Fdo. CORDEIRO Clara María, JUEZ - CURA María Liliana, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 318960 - \$ 263,93 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, Dra. Susana Martinez Gavier, en relación a los autos caratulados ROBERT, ARNALDO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10050499) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARNALDO AUGUSTO ROBERT, D.N.I. 6.426.412, para que, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA a cargo del Dr. JORGE RUIZ.

1 día - N° 318971 - \$ 217,82 - 23/06/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "GIGENA, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 9991488" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JULIO ALBERTO GIGENA, DNI. N° 11.393.575; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO 11/06/2021. Fdo SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD, JUEZA. CUA-SOLO MARIA GABRIELA, SECRETARIA.

1 día - N° 318972 - \$ 237,43 - 23/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3ª Nominación, Secretaría N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "CARDOZO, ORLANDO OSVALDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N°10016553" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ORLANDO OSVALDO CARDOZO, DNI. N° 10.761.746; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo aperi-

bimiento de ley. RIO TERCERO 14/06/2021. Fdo MARTINA PABLO GUSTAVO, JUEZ. BERETTA ANAHI TERESITA, SECRETARIA.

1 día - N° 318977 - \$ 234,25 - 23/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de I Inst. y 6° Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaria Unica, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sra. Rita Julia NASIFF DNI 10.046.079, en los autos caratulados NASIFF RITA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 10034164" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/06/21. Fdo. Dra. Magrin Prosecretaria Dra. Cordeiro Juez.

1 día - N° 318980 - \$ 178,07 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 51ª Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VINCIGUERRA ROSARIO, en autos caratulados "VINCIGUERRA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9500057", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba 22 de febrero de 2021 - MASSANO Gustavo Andrés: Juez de 1era Instancia

1 día - N° 318981 - \$ 192,38 - 23/06/2021 - BOE

BELL VILLE 02-06-21 - EDICTO: En los autos caratulados "GUTIERREZ, Elda Dolores S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS;" expte. N° 10067769, la Jueza de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 4 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Elda Dolores GUTIERREZ, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civil y Com.) Fdo: Dra. Valeria Cecilia GUIQUET, Jueza; Dra. María Belen MARCOS, Secretaria.

1 día - N° 318982 - \$ 239,02 - 23/06/2021 - BOE

El Juzg. de 1 Inst y 24 Nom Civ Com de la Ciudad de Córdoba en autos ANGHILANTE VIDAL JERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10106847 cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANGHILANTE VIDAL JERÓNIMO para que dentro de los treinta

días siguientes a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día (...) Fdo. FARAUDO Gabriela Inés (Juez) BELLUSCI Florencia (Secretaria) Córdoba, 14/06/2021

1 día - N° 318990 - \$ 171,71 - 23/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1 Ins.C.C. Conc.Flía.Ctrl.,Niñez y Juv.,Pen.Juvenil y Falta- S.Civ. de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Mercedes Inés OCHOA, DNI. N.º 3.688.817, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados OCHOA MERCEDES INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9925204. Fdo. DEL GREGO Fernando Sebastián, Secretario. GOMEZ Claudio Daniel, Juez

1 día - N° 318993 - \$ 208,28 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HAROLDO ENRIQUE SFILIGOY en autos caratulados ALLENDE, OLGA BEATRIZ – SFILIGOY HAROLDO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6463477 (expediente electrónico), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 10/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Tejerina Funes María Montserrat.

1 día - N° 318997 - \$ 194,50 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en estos autos "BALBO, PEDRO ALBERTO - CASTELLANO, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expediente N° 10096414- cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don BALBO PEDRO ALBERTO DNI N° 6.370.630 y Doña CASTELLANO CARMEN DNI 1.688.822, para que en el plazo de 30 días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 10/06/2021. Fdo. Juez González Héctor Celistino. Sec. Barnada Etchudez Patricia Roxana.

1 día - N° 318999 - \$ 234,78 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de JUANA MARIA BASUALDO en autos caratulados BASUALDO, JUANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9952118 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: DERNIA Maria Virginia – Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban.

1 día - N° 319000 - \$ 168,53 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO MARTIN FRANETOVICH en autos caratulados FRANETOVICH, OSVALDO MARTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9805766 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: CHECCHI María Verónica – Juez: BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - N° 319001 - \$ 165,35 - 23/06/2021 - BOE

VILLA MARIA, J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL EDUARDO IBAÑEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "IBAÑEZ, MIGUEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10127883). Fdo.: Dra. Nora Lis GOMEZ (Prosecretaria letrada)

1 día - N° 318966 - \$ 160,05 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERON, JUAN DOMINGO en autos caratulados PERON, JUAN DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9950037 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 08/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 319003 - \$ 179,13 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Julio César

Soria D.N.I. 27.376.624 en autos caratulados SORIA, JULIO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10000281 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 11/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec: ANGELI Lorena Paola – Juez: OLCESE Andrés.

1 día - N° 319004 - \$ 228,42 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 1ra. Nom. de Jesus María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Irene Moreno DNI 5.155.627 y Eduardo Genaro Ibarra DNI 6.445.903 en los autos caratulados "MORENO IRENE – IBARRA EDUARDO GENARO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE NRO. 9848789 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesus María, 21 de Mayo de 2021. Fdo. Dr. Pelizza Palmes, Mariano Eduardo. Juez/ Dra. Belvedere, Elizabeth. Secretaria.

1 día - N° 319008 - \$ 238,49 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y FLIA. de RIO SEGUNDO 2ª Nominación, en autos caratulados "BRASSIOLO, ROBERTO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10124059" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. BRASSIOLO, ROBERTO ÁNGEL D.N.I. N°: 5.534.189, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 16/06/2021. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO.

1 día - N° 319009 - \$ 189,20 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Clara Elena Guzmán DNI 7.362.187 en autos caratulados LLANES, JUAN CARLOS PATRICIO - GUZMAN, CLARA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6659048 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Jus-

ticia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 6/06/2020-. Cba 26/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: ORIGLIA Paola Natalia. – Juez: BRUERA Eduardo Benito.

1 día - N° 319002 - \$ 370,46 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 20 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos PICCO, RAIMUNDO JULIO - OVIEDO, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 9969267, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Raimundo Julio Picco DNI 2.648.327 y María Ester Oviedo o María Esther Oviedo DNI 14.408.850, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 08/06/2021. Fdo. Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez. Dra. Sappia Magdalena Mari. Prosecretaria

1 día - N° 319021 - \$ 218,88 - 23/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: CEAGLIO, MIRTA NOEMI DEL VALLE (Expte. 9806770) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MIRTA NOEMI DEL VALLE CEAGLIO D.N.I. N°10.700.817 para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO. 14/06/2021. Fdo: Dra. MARTÍNEZ GAVIER, Susana E.: Jueza. RUIZ, Jorge H.: Secretario.

1 día - N° 319034 - \$ 173,83 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Jessica Verónica Martínez, DNI N° 28.236.263, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "MARTINEZ, Jessica Verónica – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9575976" Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, Juez de 1A Instancia; LAIMES, Liliana Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 319044 - \$ 179,66 - 23/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: FRONTERA, JULIO ARGENTINO – GIRAUDDO, IRMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8763562) cita y emplaza a herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JULIO ARGENTINO FRONTERA DNI N°4.578.274 y de IRMA MARIA GIRAUDDO DNI N°2.454.218 para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO. 27/04/2021. Fdo: Dra. MARTÍNEZ GAVIER, Susana E.: Juez. RUIZ, Jorge H.: Secretario.

1 día - N° 319037 - \$ 213,58 - 23/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES.— El Sr. Juez del J.C.C.y Con.1ra Inst. 2da.Nom.Sec. N° 3, a cargo del Dr. Marcelo Duran Lobato, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante INES FERREYRA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "FERREYRA INES-D. DE HEREDEROS" Expte N°10055643 a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).-Fdo: Dr. Marcelo Duran Lobato.-Juez.-Dra. María Carolina Altamirano, Secretaria.— Oficina: 16 de junio de 2021.-

1 día - N° 319042 - \$ 212,52 - 23/06/2021 - BOE

EDICTO: El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria 7 de la Ciudad de Villa María (Cba.), a los herederos y acreedores del causante JUAN DOMINGO BELLI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BELLI, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9051949). Villa María, 17 de marzo de 2.021.- FDO: MONJO SEBASTIAN – JUEZ; JORGE LUIS GARCIA – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 319052 - \$ 190,26 - 23/06/2021 - BOE

VARELA, VICTORIA - ARREGUI, MARIA LUISA - ARREGUI, MARIA ELVIRA - ARREGUI, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9647337. El señor Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. VARELA, VICTORIA - ARREGUI, MARIA LUISA - ARREGUI, MARIA ELVIRA - ARREGUI, HUMBERTO, en autos caratulados "VARELA, VICTORIA - ARREGUI, MARIA LUISA - ARREGUI, MARIA ELVIRA - ARREGUI, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9647337", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela (Jueza) - VIARTOLA DURAN María Soledad (Secretaria). Córdoba 06/05/2021.-

1 día - N° 319063 - \$ 501,37 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARDINALI, IRENE ROSA O IRENE R., DNI: 7.576.723. En autos caratulados: "DUELLI, ELIO FRANCISCO - CARDINALI, IRENE ROSA O IRENE R. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9990270" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340).Cba. 08/06/2021.- FDO: MEACA Victor Manuel - Secretario Letrado - LIKSENBERG Mariana Andrea - Juez. -

1 día - N° 319053 - \$ 210,40 - 23/06/2021 - BOE

Córdoba, Juez de 1ra Inst. 45A Nom. Civ y Com. En Autos MALDONADO DANIEL ALBERTO-SANCHEZ RIVERO O SANCHEZ, EVA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5160783. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EVA NOEMI SANCHEZ RIVERO O EVA NOEMI SANCHEZ, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan y acrediten su Derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C.C.N.).Fdo. Suarez Hector Daniel

1 día - N° 319055 - \$ 146,27 - 23/06/2021 - BOE

BELL VILLE, 16 de junio de 2021. El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com. de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Enrique en los autos caratulados, "FRENQUELLI ANGEL NAZARENO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10125437)" dicto la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Ci-

vil y Comercial). Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ de Primera Instancia – BELTRAMI María Pía - Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 319079 - \$ 305,80 - 23/06/2021 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-SAN FRANCISCO-, en autos " PENA, LUIS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPEDIENTE 10144116 ,dicta la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante PENA, LUIS ROBERTO, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 CCyC). SAN FRANCISCO, Fecha 2021.06.16 firmado . CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hugo Raul SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 319064 - \$ 239,02 - 23/06/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 1A.NOM. VILLA MARIA, SEC.1 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante DANIEL VICENTE GABRIEL CAFFARO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos CAFFARO DANIEL VICENTE GABRIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.10101656.- VILLA MARIA, 09-06-2021.Fdo: GOMEZ NORA LIS-PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 319070 - \$ 129,84 - 23/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. PEDRO NILO MANDILE DNI 6.442.170, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"...// En los autos caratulados: "MANDILE, PEDRO NILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10090319, Río Segundo, 15/06/2021.- Dra. Susana Esther MARTINEZ GAVIER - Jueza; Dr. Jorge Humberto RUIZ – Secretario.-

1 día - N° 319078 - \$ 239,02 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4 a cargo del autorizando, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de

los causantes SOFÍA INÉS LUQUE, JUVENAL FRANCISCO FUNES y HUGO FRANCISCO FUNES, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "LUQUE, SOFIA INES - FUNES, JUVENAL FRANCISCO - FUNES, HUGO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 10138573"; bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCyC). San Francisco, 14 de Junio de 2021. Fdo.: CHIALVO, Tomás Pedro – JUEZ – GONZALEZ, Hugo Raúl – SECRETARIO.

1 día - N° 319080 - \$ 294,67 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 28 Nom. de C y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GROSSO RAÚL ROBERTO DNI M5.263.123, en autos caratulados "GROSSO, RAUL ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8399142", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 08/06/2021. FDO. VINTI, ANGELA MARÍA (JUEZ DE 1ERA INST.)

1 día - N° 319095 - \$ 173,83 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. de 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Rosa ASTRADA, D.N.I. N° 17244.064, en los autos caratulados "ASTRADA María Rosa - – Declaratoria Herederos" (Expte. 10130837), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/06/2021.- Fdo. Dra. Marina Beatriz TORASSO - Secretaria.

1 día - N° 319100 - \$ 199,27 - 23/06/2021 - BOE

VILLA MARÍA – El Sr. Juez de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, en autos caratulados " MARTINEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9582994) establece. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MARTINEZ, CARLOS ALBERTO D.N.I. 7.724.635, para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo.

VUCOVICH Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 319383 - \$ 651,20 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2^a Nom. Sec. N° 3 de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados PESCI, SERGIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente n° 9815876 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SERGIO OSVALDO PESCI DNI: 16.740.829 por el término de 30 días siguientes al de publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 07/05/2021. Sec. GHIBAUDO Marcela Beatriz; Juez: CALDERON Lorena Beatriz.

1 día - N° 319105 - \$ 205,63 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com, 24° Nom., Ciudad de Córdoba, atento lo manifestado y a los fines de la readecuación del trámite de los presentes a la normativa vigente aplicable de conformidad al art 2340 del CCCN: cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante BOSCATTO, OLGA DEL VALLE, en autos: "BOSCATTO, OLGA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 9713751), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 08/06/2021. FDO: FARAUDO Gabriela Inés (JUEZ/A) - BELLUSCI Florencia (SECRETARIO/A).-

1 día - N° 319108 - \$ 304,74 - 23/06/2021 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom Sec 7 en lo C y C cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NATALIO HUGO LEPORI DNI N° 6.653.734 en autos "LEPORI, NATALIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10072018)" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 17.06.2021. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon- Jueza – Dra. Natalia Gigena- Secretaria.-

1 día - N° 319299 - \$ 331,90 - 23/06/2021 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° INST.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - SEC.C.C.C.Y FLIA, de la Ciudad de Arroyito, por Secretaria C.C.C. Y FLIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a

la sucesión de los causantes Sres. SACHETTO, SANTIAGO JOSÉ - YSAGUIRRE, FLORENTINA HILDA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "SACHETTO, SANTIAGO JOSÉ - YSAGUIRRE, FLORENTINA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9596472". Arroyito, 04/05/2021. Fdo. Martinez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra. Instancia. - Romero, Laura Isabel - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 319110 - \$ 233,19 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com de 28° Nom, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "CRUZ PEDRO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9795236. Fdo: Vinti Angela María Juez, Ellerman Iván Secretario. Córdoba, 14 de Junio de 2021.-

1 día - N° 319115 - \$ 134,61 - 23/06/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1a Instancia y 31a nominación de Córdoba, cita y emplaza a los Herederos acreedores y todos los que se creen con derecho y sucesores del causante de Arguello Gladly Mercedes DNI 6.494.431, en los autos caratulados:" ARGUELLO GLADY MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 9564797" para que dentro de los Treinta días siguientes al de la Publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/3/2021.FDO AREVALO JORGE JUEZ.MAIER CECILIA SECRETARIA

1 día - N° 319117 - \$ 169,06 - 23/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 24° Nom. -sito en Caseros 551, Cba. Cap.-, en los autos caratulados "LUJAN, EDUARDO CRISTANTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9937687", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO CRISTANTO LUJAN, DNI: 16.744.160, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C. y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 18/05/2021. Fdo.: FARAUDO Gabriela Inés (JUEZ/A); BELLUSCI Florencia (SECRETARIO/A).

1 día - N° 319141 - \$ 216,76 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la de 1 ra. Inst. y 1ra Nom. Sec.1 de la ciudad de Villa Carlos Paz ha ordenado en estos

autos caratulados "JOURDAN, ENRIQUE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 9925100 " lo siguiente CARLOS PAZ, 19/04/2021 ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Enrique Luis Jourdan D.N.I. 6.696.127 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. : ANGELI Lorena Paola PROSECRE TARIO/A LETRADO /OLCESE Andrés JUEZ/ADE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 319144 - \$ 271,35 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 27° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "DOMPER, GERMAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9000651)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domper, Germán Alberto, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: FLORES Francisco Martin– JUEZ DE 1° INSTANCIA

1 día - N° 319153 - \$ 354,30 - 23/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 17^a Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos "SUAREZ NAVARRO, Gabriel Armando -Declaratoria de Herederos" Expte N°9908058, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gabriel Armando SUAREZ NAVARRO DNI N° 33.223.225, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/06/2021. Fdo: BELTRAMONE, Verónica Carla (Juez) - CARUBINI, Andrea Fabiana (Prosecretaria)

1 día - N° 319215 - \$ 378,10 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. CyC de 9° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " SPATARO, EDGARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9896104)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C.,

conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Fdo. Falco, Guillermo Edmundo (Juez).

1 día - N° 319575 - \$ 766,80 - 23/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAUNA SERGIO GABRIEL, DNI 16.403.722, en autos: GAUNA SERGIO GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9897220) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 07/06/2021. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther –Juez; Ruiz Jorge Humberto –Secretario.

1 día - N° 319330 - \$ 343,80 - 23/06/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1A.CIV.COM.FLIA. 3A-S.6 DE VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RICARDO RAUL GARDOIS, para que en el termino de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en EXPTE. N° 10113539, AUTOS : "GARDOIS, RICARDO RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Villa María, 17/06/2021.Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza de 1a.Ins.-

1 día - N° 319447 - \$ 315,80 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo C, C, C y F de Río 3º, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Eduardo TORANZO, DNI N°6.600.890, y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "TORANZO, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 9868442". Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZ) – BORGHI PONS Jessica Andrea (Secretaria).- Río 3º, marzo de 2021.-

1 día - N° 319454 - \$ 443,80 - 23/06/2021 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.2ª-SEC.3 Río Tercero, a cargo del Dra ASNAL SILVANA DEL CARMEN cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don VICTOR HUGO MUSSO, DNI 18.177.615 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "MUSSO VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos" (Expte

N 10100538) – Letra "M" fecha de inicio 31 de Mayo de 2021 bajo apercibimiento de ley. Fdo. PAVON MARIANA ANDREA- Juez. ASNAL SILVANA DEL CARMEN Secretaria. Río Tercero 17 de junio de 2021.

1 día - N° 319480 - \$ 482,90 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 2da.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARCELO OSCAR GAUNA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia)–Dr. Agustín CALVO (Prosecretario Letrado).-Autos caratulados "GAUNA, Marcelo Oscar–Declaratoria de Herederos" (Expte. N°10119865).-Marcos Juárez, 18 de Junio de 2021.-

1 día - N° 319482 - \$ 449,75 - 23/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Dominga Rosa González D.N.I. N° 5.801.677, en los autos caratulados "GONZALEZ, DOMINGA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 9866281) para que dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 8/06/2021. Fdo: Maina, Nicolás – JUEZ.-

1 día - N° 319533 - \$ 436,15 - 23/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. N° 2 de Jesús María, Mariano Eduardo PELLIZA PALMES en estos autos caratulados ALTAMIRA OSCAR HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10106676) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo Juez- SCALA, Ana María- Prosecretaria letrada

1 día - N° 319558 - \$ 430,20 - 23/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 32º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ENRIQUE JESUS BARBERO , D.N.I. N° 7.969.778, en autos caratulados "BARBERO, CARLOS ENRIQUE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°

10055030), a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Junio de 2021. FDO.: VIDELA Maria Lorena; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 319597 - \$ 494,80 - 23/06/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 4º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Blanca Donata MARTINEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MENNA Pablo Enrique (Secretario Letrado).

1 día - N° 319530 - \$ 301 - 23/06/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 19º Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Villarragut, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo; en los autos caratulados: "SCALERANDI, OSCAR MATEO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION– EXPTE. N° 8346922"; CITA Y EMPLAZA a él titular de la fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie, inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, calle Evangelista Torricelli N.º 5032, Inscripto a la Matrícula 1686251 del Departamento Capital de Titularidad Registral de la COMPAÑÍA ARGENTINA DE URBANIZACIÓN (C.A.D.U.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle San Martín N.º 119 – Piso 3º, designado como Lote 16 de la Manzana F, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,38 ms llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°,00', lado B-C de 30.23 ms; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D, de 15,38ms; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,23ms, encerrando una superficie de 465,54ms2 y linda con: Lado A-B calle Evangelista Torricelli, lado B-C con Parcela 004, lado C-D con Parcela 013 y lado D-A con Parcela 002. Nomenclatura Catastral: 11-01-0112-17-016-003, Nro de cuenta 110107632247, Contribuyente CADU CIA ARG URB SRL, Domicilio Fiscal; Torricelli Nro. 5018. Afectación Total. Colindantes: Parcela 2: Fornero Liliana Rosa, Domicilio Torricelli 5018 Villa Belgrano; Parcela 4: Fernández Alejandro, Domicilio: Torricelli 5105; Parcela 13: Arizaga

Gamboa Matías Abel, Domicilio: Dr. Federico Leloir 5031. Mensura de Prescripción adquisitiva: Expediente 0033-105426/2017. Visado del Plano: 28/05/2018.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conformado lo prescribe el art.786 del CPC. Exhíbese edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha:23/04/2021"

10 días - N° 312798 - \$ 20077 - 30/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 3° Nom., Sec. N°5, Dra. SELENE CAROLINA IVANA LOPEZ, cita y emplaza a la Sra. DORA YSABEL DOMÍNGUEZ D.N.I. N°4.874.190 para que en el término de veinte días a partir del último día de publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez, Remigio – Díaz, Josefa Nélide – Declaratoria de Herederos – Expte. N°9593763" Río Cuarto 20/05/2021. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA, Gisela Anahí – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 316745 - \$ 938,05 - 28/06/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4- COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ SAMOTA, MARIO RAUL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 9578002) COSQUIN, 03/12/2020. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, proveyendo a la demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjuntado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días (3) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada: trábase embargo sobre los haberes que perciba el Sr. Mario Raúl SAMOTA D.N.I. N°31.947.361 por la suma de pesos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos con 47/100 (\$34.552,47) con las previsiones del Dec. 484/87. A cuyo fin: oficiése. Procédase a la apertura de cuenta de uso judicial, como se pide. Téngase presente la autorización efectuada.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)JUAREZ Mariano (Secretario)COSQUIN, 20/05/2021. Agréguese constancias adjuntadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento lo solicitado por el compareciente y lo manifestado respecto al domicilio del demandado, cítese y emplácese al demandado, Sr. Mario Raúl SAMOTA, para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezca en los términos del proveído de admisión de fecha 03/12/2020. Publíquense edictos por el término de ley (art. 152 y 165 del CPC)Notifíquese.Fdo:PEREYRA Maria Luz (Prosecretario).

5 días - N° 317397 - \$ 4769,95 - 23/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ BATTAGLIOTTI, AGUSTIN ARIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 9602104) VILLA DOLORES, 12/11/2020. Por acompañada boleta de aportes, agréguese.- Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Hágase lugar al embargo solicitado en la forma y por el monto peticionado, a cuyo fin oficiése.- A tales fines procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014.- Al pedido de regulación de honorarios, téngase presente para su oportunidad.— Asimismo téngase presente la autori-

zación efectuada a las Sras. Maria Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agustina Vottero y Ana Belen Salvatori.- Notifíquese.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez)CASTELLANO Maria Victoria (Secretaria) Villa Dolores, 19 de mayo de 2021.— Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, agréguese.— Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese como se pide.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.— Independientemente de ello, notifíquese a la accionada en el domicilio laboral donde se están efectuando las retenciones. FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez)CASTELLANO Maria Victoria (Secretaria).

5 días - N° 317402 - \$ 4963,40 - 23/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza PAVON Mariana Andrea, jueza de primer instancia en lo civil, comercial, familia y conciliación, 2° Nominación, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza herederos del Sr. Cantini Atilio Eugenio, D.N.I. 6.301.955, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, opongán excepciones y ofrezcan prueba, en los autos "CANTINI, FACUNDO SERGIO - SUMARIA -Expte. N° 9687050"- a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 18/05/2021.- Fdo. PAVON Mariana Andrea, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL Silvana Del Carmen, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 318104 - \$ 1094,40 - 24/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9491811- GUASTELLA, ADRIAN OMAR C/ SOSA BERRENECHE, LOURDES - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL, radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 34º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Téngase presente. Admitase la presente demanda, la que se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y A.R. N°1550 de fecha 19/02/2019; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba

ofrecida para su oportunidad. Cítese en garantía a La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Fdo: CARRASCO Valeria Alejandra (Juez), CORVALÁN Juan Orlando (secretaría)

5 días - N° 317929 - \$ 6758 - 24/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 5955305- BUSTOS, CARLOS EDUARDO Y OTRO C/ ARACH, MIGUEL EDUARDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO, radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 5º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Eduardo Bustos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez), GLATSTEIN, Gabriela (Prosecretaría).

5 días - N° 317932 - \$ 4616 - 24/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1-CETROGAR S.A. C/ FLORES, IVANA ANDREA-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPT 8812043-CORDOBA, 26/11/2019. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta.FDO VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA.INST. CORDOBA, 26/11/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 318738 - \$ 3036,85 - 29/06/2021 - BOE

Carlos Paz, la Sra. Jueza de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de V Carlos Paz, de 2da Nom, Sec 3 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 7952721. BELASCUAIN, JOSE ELEUTERIO - BELASCUAIN, LEON FRANCISCO - MONTENEGRO, HORTENCIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARIA DEL VALLE MARCELINA BELASCUAIN, DNI 11.470.912, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 165 CPCC). V Carlos Paz, 11/02/2021. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZG 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 318131 - \$ 1309,05 - 24/06/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Comercial, Familiar y conciliación Secretaría N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Kusar Antonio DNI N°5.116.738, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "SILVETTI, LIDA BEATRIZ C/ SUCESORES DE KUSAR ANTONIO -ORDINARIO - ESCRITURACION.EXPEDIENTE: 9971203" Fdo.: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- Dr. RODRIGUEZ Gustavo Jose, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 318416 - \$ 2571,75 - 23/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2- CETROGAR S.A. C/ GUARDO, AILEN ROCIO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGA-

RES-EXPT 8480848-CORDOBA 12/8/2019. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Trábase el embargo petitionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. FDO: BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA. Córdoba, 25.11.2020. Atento lo manifestado-bajo fe de juramento- por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. FDO: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 318713 - \$ 4022,65 - 29/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A.C/ GARCIA, NESTOR FABIAN-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPT 8826797 SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 CORDOBA,14/11/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de CUATRO (4) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.FDO: AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST. Córdoba, 25.02.2021 Atento lo manifestado-bajo fe de juramento-por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y

165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. FDO: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 318745 - \$ 2790,40 - 29/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ VALLE, ALEJO SIMONEX-PED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE 9041836-SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA,08/05/2020. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. FDO: MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST. CORDOBA, 26/05/2021. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al demandado ALEJO SIMON VALLE, D.N.I. 18174169 ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. - MAINE Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 318768 - \$ 3996,15 - 29/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ CARABAJAL, DIEGO JAVIER - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 8826779 SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CORDOBA, 06/02/2020. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. FDO AMLIBIA RUIZ Laura Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST. Córdoba, 19.11.2020. Glósense. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los fines del comparendo. Líbrese oficio -ológrafo- como se pide. Hágase saber que el mismo se encontrará a su disposición en la mesa de restitución de expedientes -creada ad hoc por el T.S.J. FDO PAGLIARICCI Julian Alejandro, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST

5 días - N° 318801 - \$ 3720,55 - 29/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de la Cámara 5ª de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LTDA C/ GUZMÁN, HÉCTOR LUIS Y OTRO" Expte. n° 5519524, (Caseros n° 551), cita y emplaza a los herederos de HÉCTOR LUIS GUZMÁN D.N.I. N° 6.690519, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: FERRER Joaquín Fernando (Vocal); CÁCERES María Virginia (Prosecretaria).

5 días - N° 318822 - \$ 900,95 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "GIMENEZ, SULLY VIOLETA C/ BELTRAMO, CARLA MALVINA - ORDINARIO VILLA MARIA" (Expte. 9465764), que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de ciudad de Villa María, con trámite en la Secretaría N° 8, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María. 22/10/2020.(...). Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda que tramitará como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la demandada CARLA MALVINA BELTRAMO para que en el plazo de tres (3) días comparezca a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 110 CPCC) (...). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.22 CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.22.

5 días - N° 318575 - \$ 1725,10 - 28/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com., Concil. y Flia. de 1º Nom. Cosquin, Sec. n° 2 Dra. Marcela Curiqueo, en autos "VERA, Ramon Eraldo-USUCAPION-MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" Exp. 768003, cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Ponciano Mercau L.E. 88.199, Sr. José Luis Roveda L.E. 6.318.822 y Sra. Livia Zorzenone, para que en el término de 30 días a contarse desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 16/10/2020. Fdo: Dr. Machado, Carlos-Juez- Dra. Ramelo Ileana- Prosecretaria.

3 días - N° 318867 - \$ 553,29 - 24/06/2021 - BOE

TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 19º NOMINACION (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Planta baja s/ Caseros). Se hace saber que en los autos caratulados "LUNA, DARDO NICOLAS C/ RODRIGUEZ, VIVIANA DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS - EXPTE 5755051" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/09/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado del actor, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Luna Dardo Nicolás, DNI14.798.327 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Téngase presente el nombre y domicilio de los herederos denunciados, debiendo practicarse la notificación del presente proveído a los domicilio denunciados. Notifíquese.- Fdo: TOLEDO, Julia Daniela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - VILLARRAGUT, Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 319147 - \$ 2461,80 - 29/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, TERESA NICANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470880;" CÍTESE Y EMPLÁCESE, a los/as Sucesores del/a demanda-

do/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501263612020.

5 días - N° 317167 - \$ 2366,40 - 23/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOBILE, RAUL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470889", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501330482020.

5 días - N° 317180 - \$ 2353,15 - 23/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/12/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sucesores de AGUIRRE, ANTONIO DOMINGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317220 - \$ 1629,70 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 01 de Noviembre de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Biassi Juan Bautista en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317222 - \$ 1385,90 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIANINI JANO VIOLETA ANTONIETA - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6673861" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 317329 - \$ 2978,55 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 30/08/2017. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes lega-

les de Raúl Norberto Gonzalez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317439 - \$ 1274,60 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Moran Pedro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317442 - \$ 1311,70 - 28/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 28/08/2015.- Previamente y atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Julio Cesar Massa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

5 días - N° 317443 - \$ 1221,60 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado PAUTASSO ALCIDES ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317445 - \$ 1401,80 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 30/11/17. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317447 - \$ 1385,90 - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9842561, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO: CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 317448 - \$ 4123,35 - 25/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 11/05/2017. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Dionicio Lorenzo Viotti. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Dionicio Lorenzo Viotti en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317452 - \$ 1786,05 - 23/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/04/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

5 días - N° 317454 - \$ 1542,25 - 23/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ENRIQUE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ENRIQUE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042838, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar. Por adjunta cédula diligenciada y constancia

de publicación de edictos.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE María Enriqueta - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317464 - \$ 2180,90 - 28/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744993, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SAMUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317518 - \$ 1468,05 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744994, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317519 - \$ 1499,85 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA - EJECUTIVO

FISCAL - EE – Expte 9744995, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317520 - \$ 1536,95 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744996, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317522 - \$ 1486,60 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744998, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317539 - \$ 1513,10 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARALE HECTOR TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744997, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARALE HECTOR TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317542 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COSTICH, ROMINA ROCIO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7859716. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COSTICH, ROMINA ROCIO, DNI: 39.587.757 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 12/05/2021. Avócase la Sra. Jueza a cargo del Juzgado CC-CyFlia. de 1º Inst. y 2º Nom. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese." Fdo digitalmente: CALDERON Lorena Beatriz. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BOLZETTA Maria Margarita. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 317573 - \$ 2562,50 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE TORRES LACROZE, LUIS ESTEBAN– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6959135. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DE TORRES LACROZE, LUIS ESTEBAN, DNI: 17.780.809 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 16/04/2019.- Avócase el Dr. Héctor Celestino González, a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación, al conocimiento de los presentes. Notifíquese." Fdo digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLLINS, Guillermina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 317581 - \$ 2456,50 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRNICH ANTONIO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRNICH ANTONIO AGUSTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317601 - \$ 1513,10 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744999, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317603 - \$ 1550,20 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO FELIX GUMERCINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BULACIO FELIX GUMERCINDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317609 - \$ 1523,70 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE FILIPPO EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE FILIPPO EDGARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317623 - \$ 1491,90 - 23/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10009319", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/06/2021.

5 días - N° 317671 - \$ 2382,30 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE ROSO ALBA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE ROSO ALBA ESTELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317627 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI ROBERTO ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI ROBERTO ARCANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317687 - \$ 1529 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317697 - \$ 1523,70 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INZE MAURICIO CANDIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745018, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE INZE MAURICIO CANDIDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317701 - \$ 1507,80 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELO, NICOLAS– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6856419. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MELO, NICOLAS, DNI: 32.279.852 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/04/2019.- Avócase el Dr. Héctor Celestino González, a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación, al conocimiento de los presentes. Notifíquese." Fdo digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLLINS, Guillermina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 317702 - \$ 2361,10 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IZQUIERDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745019, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IZQUIERDO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317706 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745022, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317711 - \$ 1460,10 - 24/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,07/06/2021.Agréguense Partida de Defunción del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Mario Piatti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los

bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial .Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.07 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.07 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIATTI, ANGEL MARIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729954).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 317781 - \$ 3956,40 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745023, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317712 - \$ 1497,20 - 24/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO JUAN BARTOLOME S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9772342, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARENGO JUAN BARTOLOME. CORDOBA, 14/04/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por

edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/20. Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 317799 - \$ 5893,55 - 25/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLICI MARIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745025, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLICI MARIO RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317715 - \$ 1491,90 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA NORMA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745026, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEÑA NORMA LILIANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317717 - \$ 1491,90 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINO FRANCISCO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745027, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO FRANCISCO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317718 - \$ 1507,80 - 24/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN EDUARDO AMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842562, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN EDUARDO AMANDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: ROTEDA Lorena

- Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 317990 - \$ 3765,60 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMPOLO RAMON JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745028, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POMPOLO RAMON JACINTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317719 - \$ 1507,80 - 24/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A los codemandados HERRERA MARIA AMBROSIA y BRIGNA ELIZABETH PATRICIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024." FDO: FUNES Maria Elena. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cí-

tese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "CORDOBA, 13 de diciembre de 2018. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada la legitimación pasiva en los términos expresados. Recaratúlese" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda Otro decreto: "Córdoba, 07/06/2021. [...], respecto de los codemandados HERRERA MARIA AMBROSIA y BRIGNA ELIZABETH PATRICIA: téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." FDO: Lopez Ana Laura - Prosecretaria

5 días - N° 317907 - \$ 4385,70 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ROLANDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745029, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ROLANDO HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317721 - \$ 1518,40 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CANDIDA SILVIA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745030, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CANDIDA SILVIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317722 - \$ 1523,70 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO PEDRO CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745031, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO PEDRO CELESTINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317723 - \$ 1513,10 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST ISIDRO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9745034, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST ISIDRO ATILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317724 - \$ 1515,75 - 24/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES, MARIA GRACIELA– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6889487. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FLORES, MARIA GRACIELA, DNI: 18.505.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 317731 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, HUGO EDUARDO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6890264. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MOYANO, HUGO EDUARDO, DNI: 6.488.733 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 317733 - \$ 1483,95 - 23/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/04/21. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo informado en el oficio diligenciado obrante a fs. 7: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ZABALA JOSE MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317753 - \$ 1589,95 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9593196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 26/05/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97,

ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Proveyendo a la presentación de fecha 26/05/2021: oportunamente, atento a lo ordenado precedentemente. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 317934 - \$ 4165,75 - 28/06/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUDISIO MIGUEL ANGEL JUAN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8955091, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 11/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada, y con el domicilio constituido. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFIQUESE.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 317913 - \$ 948,65 - 24/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TIMOTEO DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9779616, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TIMOTEO DEL VALLE la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y amplíese el plazo

de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318000 - \$ 3556,25 - 24/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, NICOLAS CASIMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470915" CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por GIL Gregorio Vicente (Prosec. Letrado). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501112002020.

5 días - N° 318204 - \$ 2366,40 - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETRONI EDITH SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730189, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SU-

CESION INDIVISA DE PETRONI EDITH SUSANA.CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318026 - \$ 3757,65 - 25/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHINI, GLORIA INES - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 8942414 /2019". De conformidad con lo dispuesto por la ley 9024; cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Adolfo Gustavo Quattrocchio, Procurador Fiscal N° 55348, Mat. Prof.7-057. OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 21/04/2021. Proveyendo a lo solicitado por el ejecutante: Agréguese cédula de notificación adjuntada. Téngase por cumplimentado lo ordenado mediante decreto de fecha 09/03/2021. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PIATTI Maria Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO."

3 días - N° 318202 - \$ 1249,71 - 24/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

JAIME, HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470916", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por GIL Gregorio Vicente (Prosec. Letrado). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501118252020.

5 días - N° 318207 - \$ 2339,90 - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ RODRIGUEZ RODRIGO ANIBAL - Demanda Ejecutiva", (Expte. 9526765) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, "Se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco 05/10/2020. Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguiente al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 318219 - \$ 1430,95 - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARAL SAMUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9730188, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AMARAL SAMUEL, la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por

edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO

Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318028 - \$ 3688,75 - 25/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAS RUFINO VALENTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DIAS RUFINO VALENTIN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982988, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - N° 318226 - \$ 1411,88 - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOGNETTI GINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842563, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TOGNETTI GINO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretario. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318359 - \$ 3686,10 - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/UNREIN SEBASTIAN GUILLERMO - Demanda Ejecutiva;" (Expte.9674428) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, ,Se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco 04/12/20. Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguiente al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 318227 - \$ 1428,30 - 28/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, RAUL EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL" Expte 7747533 ordena: "29/09/2010 ... cítese y emplácese al demandado RAUL EDUARDO PEREYRA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martínez Mariana, Juez.

5 días - N° 318344 - \$ 1224,25 - 25/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domici-

lio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - N° 318364 - \$ 1332,90 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 5 de abril de 2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.

5 días - N° 318373 - \$ 1189,80 - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YABBUR ABDALA DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034500, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE YABBUR ABDALA DAVID:CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318415 - \$ 3662,25 - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUISSONI JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034501, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUISSONI JOSE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318418 - \$ 3611,90 - 25/06/2021 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826920, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 7 de mayo de 2021 . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 7 de mayo de 2021. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 318473 - \$ 1815,20 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428560, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó al/la/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/05/2021. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 318476 - \$ 1648,25 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149551, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500469792020.

5 días - N° 318503 - \$ 3034,20 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASTRO LIDIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10089978, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO LIDIA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500691112021.

5 días - N° 318506 - \$ 3044,80 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ JULIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10090173, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ JULIA NORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501246402021.

5 días - N° 318508 - \$ 3034,20 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ CESAR PALMERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10090181, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ CESAR PALMERIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501251702021.

5 días - N° 318512 - \$ 3073,95 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR FRANCISCA SIRIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9974401, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR FRANCISCA SIRIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504766722020.

5 días - N° 318516 - \$ 3066 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10050410, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIO FRANCISCO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500627522021.

5 días - N° 318518 - \$ 3079,25 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILTA JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10089960, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILTA JOSE ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500654352021.

5 días - N° 318519 - \$ 3042,15 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8823097, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de junio de 2021. Por adjunta copia de publicación de edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: GARCIA Maria Alejandra

5 días - N° 318619 - \$ 1738,35 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ERNESTO HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10089963, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ERNESTO HERMENEGILDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500660742021.

5 días - N° 318520 - \$ 3079,25 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHINELLATO HECTOR BARTOLOME - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10089969, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHINELLATO HECTOR BARTOLOME, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500664252021.

5 días - N° 318521 - \$ 3087,20 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION

INDIVISA DE PEREYRA ROBERTO GABINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10089972, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ROBERTO GABINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500673352021.

5 días - N° 318523 - \$ 3058,05 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a GARCIA GONZALO CATRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA GONZALO CATRIEL- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826945, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/05/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/05/2021. Fdo: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 318587 - \$ 1682,70 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ANTONGIROLAMI NELLO R - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10089987, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANTONGIROLAMI NELLO R, en vir-

tud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500713072021.

5 días - N° 318526 - \$ 3052,75 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090017, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500791212021.

5 días - N° 318527 - \$ 3063,35 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090027, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO LEOPOLDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500819052021.

5 días - N° 318528 - \$ 3073,95 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MORATE MARIA ELDA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090039, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORATE MARIA ELDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500845042021.

5 días - N° 318530 - \$ 3031,55 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEREZ NORBERTO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090099, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ NORBERTO VICTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:200945062021.

5 días - N° 318532 - \$ 3052,75 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ODDONE FABIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090100, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ODDONE FABIANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:200945592021.

5 días - N° 318533 - \$ 3063,35 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ELETTO RENO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090142, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELETTO RENO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501205422021.

5 días - N° 318535 - \$ 2999,75 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUMBERTO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090144, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUMBERTO ANIBAL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501208372021.

5 días - N° 318540 - \$ 3068,65 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONI OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090169, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONI OSCAR ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501245752021.

5 días - N° 318541 - \$ 3050,10 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ROCA MARIA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090176, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION IN-

DIVISA DE ROCA MARIA DOLORES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501248762021.

5 días - N° 318542 - \$ 3036,85 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARNAUDO ISIDORO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARNAUDO ISIDORO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 6677195", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA C. COLETTI.

5 días - N° 318593 - \$ 2284,25 - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848297, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A

SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318576 - \$ 3667,55 - 28/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ CARBALLO, ANGEL EZEQUIEL -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9767550, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: "Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Forrisi Leonor. Procuradora Fiscal" Otro decreto: "CORDOBA, 15 de junio de 2021. Por adjunta cédula no diligenciada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Firmado digitalmente por GURNAS Sofia Irene. Prosecretaria.

5 días - N° 318583 - \$ 4849,75 - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848298, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 318606 - \$ 3627,80 - 29/06/2021 - BOE

Se notifica a SILVA JULIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SILVA JULIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5363177, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de mayo de 2021. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 318607 - \$ 1632,35 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a LANZA ELENA LUCIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LANZA ELENA LUCIA-

Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085624, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/05/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/05/2021. Fdo: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 318612 - \$ 1656,20 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a GONZALEZ MARTIN SINDULFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ MARTIN SINDULFO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9507685, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/05/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 318614 - \$ 1621,75 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FRANCO, OLGA RAQUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8573839), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. OLGA RQUEL FRANCO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 19/05/2021.— Agréguese cédula de notificación que se acompaña.— Conforme a lo solicitado y a lo dispuesto por el artículo 152 del CPCC, publíquense edictos citatorios en los términos del artículo 4 de la ley 9024. San Francisco, 15/06/2021.

5 días - N° 318653 - \$ 2838,10 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a CUELLO ELBA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUELLO ELBA NOEMI- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042853, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/06/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 318623 - \$ 1613,80 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a CISNEROS LOLA LUCRECIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CISNEROS LOLA LUCRECIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042853, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 318625 - \$ 1616,45 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA EDUARDO IGNACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA EDUARDO IGNACIO- Presentación Multiple Fis-

cal- Expte. N° 9153845, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA Lorena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/05/2021.-Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 318628 - \$ 1807,25 - 28/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDACCI LUISA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729512), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a los herederos de LUISA EDITH BALDACCI DNI 7349997, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación:503090832020

5 días - N° 318630 - \$ 2538,65 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BUS-TOS, JORGE TRANSITO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8861037), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modi-

ficada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-Dra. Castellani - Juez-

5 días - N° 318659 - \$ 1746,30 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RIVERO, CLAUDIA GRACIELA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8956964), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-Dra. Castellani - Juez-

5 días - N° 318660 - \$ 1751,60 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8861071), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-Dra. Castellani - Juez-

5 días - N° 318661 - \$ 1794 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MORETTA, HUGO LUIS – EJECUTIVO FISCAL -" (Expte. N° 8857638), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29/10/2019.-

Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. HUGO LUIS MORETTA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 01/06/2021.— Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 4 de la ley 9024, como se pide. San Francisco, 15/06/2021.

5 días - N° 318665 - \$ 2620,80 - 28/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com. Conc. y Flia. de la ciudad de La Carlota, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIBONA, JUAN SEGUNDO-EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 9491841) cita y emplaza a los Sucesores de Sibona Juan Santiago por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- La Carlota, 17/05/2021.-Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Dra. María Celina Riberi, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 318694 - \$ 2051,05 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6872712, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Lq. N°:501723092017.

5 días - N° 318710 - \$ 2997,10 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIO ENRIQUE SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ENRIQUE SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 6682997", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M. CECILIA COLETTI

5 días - N° 318804 - \$ 2316,05 - 28/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, OLGA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577220, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MANSILLA OLGA LILIANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 318807 - \$ 1457,45 - 29/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNO, SALVADOR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041974, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BRUNO SALVADOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 318810 - \$ 1412,40 - 29/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OMEGA, GUILLERMO GABRIEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149151, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a OMEGA GUILLERMO GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 318816 - \$ 1407,10 - 29/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUFRE, STEFANI AZUL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567461, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CUFRE STEFANI AZUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 318818 - \$ 1380,60 - 29/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, ORLANDO EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567482, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GOMEZ ORLANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 318821 - \$ 1354,10 - 29/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO, GREGORIO EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567570, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TELLO GREGORIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 318825 - \$ 1359,40 - 29/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JULIO CESAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9857987, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JULIO CESAR la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/03/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318895 - \$ 3630,45 - 29/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZANO ARTEAGA GAUDY, PAMELA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676470, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOZANO ARTEAGA GAUDY PAMELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 318829 - \$ 1428,30 - 29/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE TRANSITO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9779618, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ARCE TRANSITO ANTONIO la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318841 - \$ 3529,75 - 28/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERA, ALEJANDRA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9727313, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a AGUERA ALEJANDRA MARCELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 318831 - \$ 1417,70 - 29/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, MARINA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9727423, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GARCIA MARINA SOLEDAD, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 318833 - \$ 1401,80 - 29/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAN EUGENIO DESIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9779620, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PIAN EUGENIO DESIO la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318920 - \$ 3519,15 - 29/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ IGNACIA ALCINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848301, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ IGNACIA ALCINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318944 - \$ 3667,55 - 29/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LUCERO RUBEN JAVIER - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9729983) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/05/21.- Marcos Juárez, 17 de Mayo de 2021 . Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.17.- MARCOS JUAREZ, 28/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.28. MONTO DE LA PLANILLA AL DIA 20 de Mayo de 2021 \$ 51.995,422. PESOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO C/422/100.-

1 día - N° 318948 - \$ 646,06 - 23/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CALDARELLA MARIA FERNANDA - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9729985) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/05/21.- Marcos Juárez, 17 de Mayo de 2021 . Agréguese

Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.17.- MARCOS JUAREZ, 28/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.28. MONTO DE LA PLANILLA AL DIA 20 de Mayo de 2021 \$ 41.470,508. PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA C/508/100.-

1 día - N° 318950 - \$ 645,53 - 23/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CALDARELLA MARIA FERNANDA - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9729985) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/05/21.- Marcos Juárez, 17 de Mayo de 2021 . Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.17.- MARCOS JUAREZ, 28/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.28. MONTO DE LA PLANILLA AL DIA 20 de Mayo de 2021 \$ 41.470,508. PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA C/508/100.-

1 día - N° 318951 - \$ 645,53 - 23/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GAETAN PABLO SE-

BASTIAN - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9729988) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/05/21.- Marcos Juárez, 17 de Mayo de 2021 . Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.17. MARCOS JUAREZ, 28/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.28.-MONTO DE LA PLANILLA AL DIA 0 de Mayo de 2021 \$ 42.089,996. PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE C/996/100.-

1 día - N° 318953 - \$ 640,76 - 23/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE D'GUNENCH, OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9729991) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 07/05/2021. Marcos Juárez, 07/05/2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.07. MARCOS JUAREZ, 27/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 ley 9024 en concordancia con el

art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.27. MONTO DE LA PLANILLA AL DIA 26 de Mayo de 2021 \$ 35.050,013, PESOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA C/013/100.

1 día - N° 318958 - \$ 647,65 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ARDUINO, JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6993375 ordena: "03/06/2021 ... cítese y emplácese al demandado JUAN ARDUINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Luque Videla, María Laura, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretario.

1 día - N° 318969 - \$ 267,11 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ZUGASTI, SILVANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7022791 ordena: "08/06/2021 ... cítese y emplácese a la demandada SILVANA ZUGASTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Lopez, Selene Carolina, Juez. Dra. Mansilla, Paola, prosecretario

1 día - N° 318970 - \$ 271,35 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ VILLVERDE, NESTOR ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7226895 ordena: "08/06/2021 ... cítese y emplácese al demandado NESTOR ALBERTO VILLVERDE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del

art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. López, Selene Carolina, Juez. Dra. Mansilla, Paola, prosecretario
1 día - N° 318973 - \$ 281,42 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GOMEZ, RAFAEL FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL" Expte 9029685 ordena: "26/05/2021 ... cítese y emplácese al demandado RAFAEL FRANCISCO GOMEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Buitrago, Santiago, Juez. Dra. Mansilla, Paola, prosecretario.

1 día - N° 318975 - \$ 269,23 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TALEB, NESTOR OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7022846 ordena: "01/06/2021 ... cítese y emplácese al demandado TALEB, NESTOR OSVALDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Mansilla, Paola, prosecretario

1 día - N° 318976 - \$ 275,59 - 23/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY CARLOS FABIAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9775017, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GARAY CARLOS FABIAN la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita

electrónicamente [...] FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 319059 - \$ 3680,80 - 29/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ, ENRIQUE JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7226886 ordena: "31/05/2021 ... cítese y emplácese al demandado ENRIQUE JUAN RODRIGUEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. López, Selene Carolina, Juez. Dra. Mansilla Paola, prosecretario.

1 día - N° 318979 - \$ 277,18 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MARINO, SEBASTIAN ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7004524 ordena: "31/05/2021 ... cítese y emplácese al demandado SEBASTIAN ALEJANDRO MARINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. López, Selene, Juez. Dra. Mansilla, Paola, prosecretario.

1 día - N° 319032 - \$ 279,30 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río

Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ JORGE, RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7022801 ordena: "31/05/2021 ... cítese y emplácese al demandado RICARDO JORGE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. López, Selene, Juez. Dra. Mansilla, Paola Verónica, prosecretario.

1 día - N° 319033 - \$ 270,29 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BARNES, ESTEBAN ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8959911 ordena: "31/11/2020 ... cítese y emplácese al demandado ESTEBAN ALBERTO BARNES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martínez Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretario.

1 día - N° 319047 - \$ 277,71 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ORMACHEA, HECTOR OMAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7028118 ordena: "14/05/2021 ... cítese y emplácese al demandado HECTOR OMAR ORMACHEA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martínez Mariana, Juez. Dra. Ponti Evangelina, prosecretario.

1 día - N° 319048 - \$ 275,06 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIGLIA, ALDO HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL" Expte 1141945 ordena: 16/03/2021 ... cítese y emplácese a los

herederos y/o representantes legales de ALDO HUMBERTO BIGLIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martínez, Mariana, Juez. Dra. Ponti Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 319058 - \$ 281,95 - 23/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAGA AUGUSTO G - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6904753. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRAGA AUGUSTO G, CUIT: 20-06498140-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 319060 - \$ 318,52 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIOTTI, ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL" Expte 2505296 ordena: 19/03/2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALFREDO VIOTTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Lopez, Selene, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretaria.

1 día - N° 319062 - \$ 271,88 - 23/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HERIBERTO VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte:

6938254. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HERIBERTO VICTORIO, CUIT: 20-04228984-2, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 319068 - \$ 331,24 - 23/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COCA ROCHA WALTER - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6868945. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COCA ROCHA WALTER, CUIT: 20-18703810-4, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 319074 - \$ 320,64 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOBARES, MAXIMO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL" Expte 2659962 ordena: 31/07/2019 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MAXIMO OSCAR TOBARES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Lopez Revol, Agustina, prosecretaria

1 día - N° 319077 - \$ 286,72 - 23/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HERIBERTO VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte:

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUSCESION INDIVISA DE OCA FIDEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE” - Expte: 6868951. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUSCESION INDIVISA DE OCA FIDEL ANTONIO, CUIT: 20-06512182-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 319084 - \$ 320,64 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 1 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL” Expte 493257 ordena: 30/07/2019 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS FERNANDEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Bentacourt, Fernanda, Juez. Dra. Marchessi, Anabella, prosecretaria

1 día - N° 319086 - \$ 517,40 - 23/06/2021 - BOE

En autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA VALENTE DUARDO ROBERTO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (Expte. N°8399633) la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 19/06/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie “A” de fecha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 30/07/2019.-

Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Firmado digitalmente: dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria. Marcos Juárez, 15/06/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie “A” dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 15/06/2021 MARCOS JUAREZ, 15/06/2021. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie “A” dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA. LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°850000011275609

1 día - N° 319087 - \$ 1290,01 - 23/06/2021 - BOE

En autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA CARLOS– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (Expte. N°8399638) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2 A)-Bv. Lardizabal N°1750-Marcos Juárez. ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 19/06/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie “A” de fecha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. Marcos Juárez, 15/06/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. firmado Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie “A” dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 15/06/2021. MARCOS JUAREZ, 15/06/2021. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie “A” dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado Dra Bruera Maria Marcela. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°850000011275629 Policía Caminera.

1 día - N° 319092 - \$ 1120,41 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PICHETTI, AGOSTINA GIULIANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 9477211 ordena: “09/12/2020 ... cítese y emplácese a la demandada AGOSTINA GIULIANA PICHETTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Bentacourt, Fernanda, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretario

1 día - N° 319094 - \$ 280,36 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ USANDIZAGA, MACA-

RENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 9477202 ordena: “09/12/2020 ... cítese y emplácese al demandado MACARENA USAN-DIZAGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Bentacourt, Fernanda, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretario

1 día - N° 319096 - \$ 271,88 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RENEE VICTORIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7968244 ordena: 21/05/2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RENEE VICTORIA RODRIGUEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. López, Selene, Juez. Dra. Mansilla Paola, prosecretaria

1 día - N° 319111 - \$ 307,39 - 23/06/2021 - BOE

En autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ ALBERTO HONORIO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (Expte. N°8710037) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2 A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 08/10/2019. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie “A” de fecha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. Marcos Juárez, 15/06/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al

demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie “A” dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 15/06/2021-MARCOS JUAREZ, 15/06/2021. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie “A” dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. iFrmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 501044482019.-

1 día - N° 319112 - \$ 1137,90 - 23/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL – EE” - Expte: 6903416. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ADOLFO, CUIT: 20-02788720-2, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 319113 - \$ 316,40 - 23/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JERONIMO BELIDORO - EJECUTIVO FISCAL – EE” - Expte: 6918018. CITA Y EMPLAZA a la parte demanda-

da SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JERONIMO BELIDORO, CUIT: 20-06391893-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 319118 - \$ 327 - 23/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO TOMAS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE” - Expte: 6680300. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO TOMAS EDUARDO, CUIT: 20-02758571-0, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 319123 - \$ 323,82 - 23/06/2021 - BOE

En autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANTELO AKERMAN JOSE ANDRES– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (Expte. N°7150403) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (JUJZG2. NOM). Bvrd. Lardizábal 1750 Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 01/06/2018.- Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.... Notifíquese con copia der la demanda y documental , mencionando el número de SAC asignado al expediente (ART 9 del Acuerdo Reglamentario 678 Serie A de fecha 12/08/03. Fdo: Dr Amigo Aliaga , Edgar , juez. Dra Stipanich de Trigos, Emilia-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.-- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Fdo . Dra Stipanich de Tri-

gos Emilia, prosecretaria letrada. Marcos Juárez, 15/06/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. firmado digitalmente Dra Bruera María Marcela, prosecretaria.- CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 15/06/2021. MARCOS JUAREZ, 15/06/2021. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente Dra Bruera María Marcela, prosecretaria. Atento ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los Tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO. LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°8500000010980363

1 día - N° 319124 - \$ 1266,16 - 23/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, ANGELICA NILDA - EJECUTIVO FISCAL" Expte 2427826 ordena: 31/07/2019 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ANGELICA NILDA DOMINGUEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. López Revol, Agustina, prosecretaria

1 día - N° 319130 - \$ 290,96 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cíte-

se y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, BENJAMINA ESTHER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, BENJAMINA ESTHER -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N°10057774. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319133 - \$ 4046,50 - 25/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON SOFONIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON SOFONIA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057779. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319150 - \$ 4033,75 - 28/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6938253. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS, CUIT: 20-04370855-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 319152 - \$ 565 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OCHOA ALFREDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OCHOA ALFREDO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057780. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319156 - \$ 3991,25 - 28/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA Y OTRO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6713743"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.CORDOBA, 23/03/2018.- Por aclarado el concepto tributario reclamado en autos (Impuesto Inmobiliario), y por cumplimentado el proveído de fecha 20/10/17. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 9024 y modificatorias. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una Sucesión Indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días.

Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.
Firmado por: Fernandez Elsa Alejandra.-

5 días - N° 319168 - \$ 5763,50 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE D'ANNA JOSEFINA CARMEN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'ANNA JOSEFINA CARMEN –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10069227. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319173 - \$ 4016,75 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IBARRA ARMANDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA ARMANDA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10069228. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319178 - \$ 3953 - 28/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RADOSTA FERNANDO JESUS.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6713748"; de conformidad a la ley 9024

se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del concepto tributario reclamado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: BARRAZA Maria Soledad.-

5 días - N° 319257 - \$ 5019,75 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FORTE OSVALDO REYNALDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORTE OSVALDO REYNALDO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10069230. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319378 - \$ 3978,50 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRETE ATILIO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9733566" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE NAVARRETE ATILIO TOMAS, DNI 6.472.721, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la

parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 319396 - \$ 3566,25 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO MARIA ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9733569" CITA A LASUCESION INDIVISA DE ROSSO MARIA ANGELINA , DNI 7.665.781, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 319400 - \$ 3549,25 - 28/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ROMAN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6917953. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ROMAN EDUARDO, CUIT: 20-02082120-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 319091 - \$ 324,88 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DOGUEL MARGARITA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOGUEL MARGARITA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10069235 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319414 - s/c - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOMRAD ISAAC para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOMRAD ISAAC-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10069240. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319425 - s/c - 29/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10069245. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319426 - s/c - 29/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORTEZ EUGENIO DANTE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ EUGENIO DANTE -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10069250. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319445 - s/c - 29/06/2021 - BOE

Córdoba, 31 de agosto de 2020. Agréguese. A lo solicitado: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. MONTO DE LA PLANILLA \$ 31580,95 AL 20/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: FURNES Maria Elena

5 días - N° 319531 - \$ 978 - 29/06/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

Poder Judicial de la Nación. El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial hace saber que en autos: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MISSAN JULIO ALBERTO– S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO (EXPTE. FCB 870/2019), resolvió la notificación de traslado de demanda mediante publicación de edictos de ley al demandado por dos (2) días, que a continuación se transcribe: //Villeville, 09 de junio de 2020. "... cítese por edictos de ley al demandado por dos (2) días, conforme lo dispuesto por el art. 343, y lo prescripto en los arts. 145, 146, 147 y 148 CPCCN." Fdo.: Juez Federal. Sergio A. Pinto. //Villeville, 11 de abril de 2019. "Por promovida la presente demanda la que se admite en cuanto por dere-

cho hubiere lugar (art. 330 del CPCCN). Dése a la presente causa el trámite de juicio ordinario (art. 319 C.P.C.C.N.) Por ofrecida la prueba. Téngase presente y como parte integrante de esta demanda la documental que se menciona, la que en copia se agrega y cuyos originales se encuentran reservados en Secretaría. Cítese a la demandada para que dentro del término perentorio de quince (15) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (arts.40, 41 y 59 del CPCN)...". Fdo.: Sergio A. Pinto. Juez Federal. PUBLIQUESE POR DOS DÍAS EN LOS DIARIOS BOLETIN OFICIAL Y LA VOZ DEL INTERIOR (Cba.).

2 días - N° 315875 - \$ 1274,10 - 23/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1. CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ SANTILLAN, ALEJANDRO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7571877) CORDOBA, 04/06/2021. De la documental adjuntada, traslado a la contraria. A lo demás, oportunamente. Fdo: CARRIZO Alejandra Analía (Secretaria).

5 días - N° 318297 - \$ 575 - 29/06/2021 - BOE

SENTENCIAS

En autos EXPEDIENTE: 9472070 - CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO ASOCIACIÓN MUTUAL C/ AGRO DEL ESTERO S.R.L. – EJECUTIVO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 87. RIO SEGUNDO, 15/06/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado AGRO DEL ESTERO S.R.L. II) Hacer lugar a la demanda, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución en contra de AGRO DEL ESTERO S.R.L., hasta el completo pago del capital reclamado de pesos ciento setenta y tres mil (\$173.000,00), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Con costas a la vencida. IV) Regular los honorarios del Grosso, Cristian Pablo por sus trabajos en esta instancia, en la suma de treinta y ocho mil cientos sesenta y nueve con ochenta y un centavos (\$38.169,81). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.15.

1 día - N° 318930 - \$ 400,67 - 23/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

CURA BROCHERO. El sr. Juez de Juzgado de 1era inst. Múltiple- Sec. C. C. C. y Flia - Cura Brochero, Cba, en autos: EXP: 8988309 - LLANOS,

CIRO ESTEBAN - USUCAPION cita y emplaza como demandados a Olga Ramona de la Fuente de Ahumada, Raul Olberto Antonio De la Fuente, Hugo Nicolás De la Fuente y Miguel Alejandro De la Fuente, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a las Municipalidades respetivas, a Olga Ramona de la Fuente de Ahumada, Raúl Olberto Antonio De la Fuente, Hugo Nicolás De la Fuente y Miguel Alejandro De la Fuente y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-112727/2019, plano 21-02-112727-2019, visado por Catastro el 01/11/2019, se trata de dos lotes que conforman una sola unidad posesoria, ubicado en dpto San Alberto, Pedanía Ambul, lugar denominado Alto Grande, Camino Publico S/N, Cba, a saber: LOTE: 508082-294355 se describe como sigue: Al Norte: lado 9-10, mide 147,72 m con ángulo en 9 de 90°14'27"; al Este; lado 10-11, mide 191,63 m con ángulo en 10 de 89°28'28"; al Sur, lado 11-12 mide 125,46 m con ángulo en 11 de 91°40'50, lado 12-13 mide 26,21 m con ángulo en 12 de 148°12'18"; lado 13-14, mide 16,88 m con ángulo en 13 de 210°32'59"; al Oeste lado 14-15, mide 84,71 m con ángulo en 14 de 89°04'53"; lado 15-16, mide 17,03 m con ángulo en 15 de 93°45'48"; y cerrando la figura, lado 16-9 mide 95,25 m con ángulo en 16 de 267°00'17". SUPERFICIE: 2 HAS 9789 M2. Lindando al Norte con Parc. 203-4667 propiedad de De la Fuente de Ahumada Olga Ramona; De la Fuente Raúl Olberto Antonio; De la Fuente Hugo Nicolás; De la Fuente Miguel Alejandro; al Sur con Parc. S/D de Propietario Desconocido, sin datos de dominio; al Este con Camino Publico t-151- 10 y camino público; y al Este con Parc. S/D de Propietario Desconocido, sin datos de dominio. LOTE 507948- 293933 se describe cómo sigue: Al Norte: lado 1-2 mide 671,44 m con ángulo en 1 de 136°11'40"; al Este lado 2-3 mide 34,87 m con ángulo en 2 de 66°18'33"; lado 3-4 mide 135,35 m con ángulo en 3 de 200°41'34"; lado 4-5 mide 10,54 m con ángulo en 4 de 231°38'22"; lado 5-6 mide 88,14 m con ángulo en 5 de 128°48'03"; al Sur; lado 6-7 mide 681,58 m con ángulo en 6 de 99°20'18" y al Oeste 7-8 mide 345,72 m con ángulo en 7 de 80°26'12" y cerrando la figura, lado 8-1 mide 8,45 m con ángulo en 8 de 135°35'18". SUPERFICIE:

20 HAS 4053 M2. Lindando al Norte con camino público t-151-10; al Sur propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; al Este con Camino Publico; al Oeste con camino público t-151-10. Derechos fiscales de propiedad Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Texto Firmado digitalmente por: TRONCO SO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.05.

10 días - N° 311745 - s/c - 28/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8334005- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Camila Maria Nidia Natividad Iaccarino para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con Heracilio Molina y Otro y al O. con más terreno" MATRICULA 1664167, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636094/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128009000; y b) FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora y en parte con la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con mas terreno y al O. con el Dr. Carlos Rito Melo; MATRÍCULA 1664168, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636096/6, Nomenclatura Catastral 2301291105128008000. Todo conforme

plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314056 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333989- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Nelida Julia Nilda Cafferatta Deluchi Levene para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "el Pungo", La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como FRACCIÓN "a" de un plano de subdivisión, Planos N° 11617, que mide 84,448 mts. en los costados Norte y Sud, por 59,208 mts. en los costados Este y Oeste, o sea una SUP. 5.000 MTS.2; y linda: al N. Susana Rouillon, al S. fracción c). del mismo plano, al E. fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon" MATRÍCULA 919989, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010999483/4, Nomenclatura Catastral 2301291105128005000.-. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314057 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333968- EMPRENDIMIENTOS RIO

ABAJO S.A. - USUCAPION," cita y emplaza al demandado Nicolás Alfredo Tiscornia para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Waltar B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; designada como FRACCIÓN c), de un plano de subdivisión. De Plano N° 11617, mide: 84 m. 448 mmts. En los costados N. y S. por 59 mts. 208 mmts. En los costados E. y O. haciendo una SUP. De 5.000 mts.2, linda: al N. con fracción a) del mismo plano; S. con la vendedora; al E. con la Fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon. MATRICULA 922219, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010968892/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128007000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314059 - s/c - 23/06/2021 - BOE

En autos "OLIVA ORTUZAR U OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2681906) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVIL. COM.CONC. Y FAMILIA 1° Nominación Secretaría N° 1, de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Provincia de Córdoba: "CRUZ DEL EJE, 11/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta en autos: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como parcela N° 595.870-343.037 sito en la localidad de San Marcos Sierra, Depto. Cruz del Eje, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. PINTO, Apolinario Isidro - mitad indivisa (fallecido); GUEVARA Irene (fallecida); PINTO Rolando Justo (fallecido el 20/03/2004); PINTO Marta Yolanda DNI 3.673.833, PINTO Cleotilde

del Valle (fallecida el 18/08/1998), PINTO Carlos Alberto DNI N° 6.691.631; PINTO Justina Gladis (fallecida el 14/07/1999) y PINTO Juan Domingo DNI 7.960.908 y/o SUS SUCESORES para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas ...- El inmueble que se trata de usucapir se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y ubicado en Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba; que es parte del Lote 32 compuesta dicha fracción de DOS HECTAREAS Y MEDIA de superficie, más o menos, lindando según descripción del título: al Sud, con Fernando Reyna, al Este con camino real, al Norte y al Oeste con Florinda Ortega de Lujan. Condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 140500000000000001FM. Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas 1405-0065193-4.. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela. PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2021.05.11 - ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.12.-

10 días - N° 314404 - s/c - 25/06/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6- V.MARIA. en autos caratulados: "GARRIDO PEREZ, EMILIA – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 2278325)" VILLA MARIA, 21/05/2021, Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/04/2021: Agréguese constancia de publicación de edictos acompañadas. téngase presente lo colindantes denunciados. Acredíte notificación de los colindantes enunciados. Proveyendo al punto IV) Publíquense edictos (art. 152 modif. por la ley 9135 y 165 CPCC). Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a los demandados Mirriam Garro de Montenegro, Sucesores de Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta; María Esther Garro, Elena Ramona Garro, Darío Eleuterio Garro, Juan Car-

los Garro, Cristina Liliana Garro, Claudia Mariela Garro y Jorge Carlos Garro (arts.111 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art.113 inc.3° y 787 del código citado, designase como su representante al Asesor Letrado que por turno corresponda.- Notifíquese (art.154 CPCC) Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.21; TEPLI Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.21

5 días - N° 317713 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., F.,C.,N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Oliva, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ -, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "DUTTO, MONICA SARA Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 9723883)" cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los herederos de Pabla Elda Sandrone, herederos de Miguel Angel Dutto, a Cecilia Gabriela DUTTO, Marcelo Gabriel DUTTO, Lorena Ines DUTTO y Natalia del Milagro DUTTO; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes Decio Ramón Garelo, herederos de Elio Inecio Garelo, Rodolfo Ramón Ramírez, herederos de César Gustavo Ramírez y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno de campo con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Departamento Tercero Arriba – Pedanía Zorros – Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard M.P. 2911 – X, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/10/2020, Expediente N° 0033-118349/2020, se designa como Parcela 455740 - 479925, que se describe como: Parcela de cinco lados, que mide y linda así: AL ESTE: partiendo del vértice A, con ángulo interno de 102°14'30'' y coordenada N° 6455891,88 y E 4480662,01, en dirección sureste hasta llegar al vértice B, con coordenada N° 6455596,70 y E 4480728,88, lado AB=302.66 m, linda con camino público s- 547; AL SUD: consta de dos tramos: de B con ángulo interno de 77°16'05'', en dirección Oeste, lado B-C=682.04 m, y de C con ángulo interno de 180°19'15'', lado C-D=867.31 m, linda con Parcelas 01 y 02 de César Gustavo Ramírez inscriptas a las Matrículas N° 1.663.698

y 1.663.699 y Parcela 03 de César Gustavo Ramírez y Rodolfo Ramón Ramírez inscripta a la Matrícula N° 1.663.700; AL OESTE: desde el Punto D con ángulo interno de 90°09'50'', en dirección Norte, lado D-E=287.39 m, linda en parte con Parcela 455407 - 479043 de Luis Ricardo Dutto; Federico Dutto y Alejandro Antonio Dutto (Hoy su sucesión los comparecientes) inscriptas a la Matrícula N° 702.224 y en parte con Parcela 456170 - 478980 de Elio Inecio Garelo (Hoy su sucesión) a la Matrícula N° 1.630.475; y AL NORTE: cerrando la figura desde el Punto E con ángulo interno de 90°00'20'', en dirección Este, lado E-A=1485.11 m, linda con Parcela 456039 - 479898 de Decio Ramón Garelo inscripta a la Matrícula N° 1.048.799; encerrando una Superficie Total de 44 ha 0606 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 33050228738 / 9 y con designación catastral N° 3305455674479935, inscripto ante el Registro General al F° 43.938 del Año 1.973 y F° 1.766 Año 2.001 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.759.067 a nombre de Pabla Elda SANDRONE 6/12; Miguel Angel DUTTO 2/12; Cecilia Gabriela DUTTO 1/12; Marcelo Gabriel DUTTO 1/12; Lorena Ines DUTTO 1/12 y Natalia del Milagro DUTTO. Conste. 14/05/21 FDO.: JOSE LUIS CORDOBA - PROSECRETARIO.

10 días - N° 314486 - s/c - 29/06/2021 - BOE

EL JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 27 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos "BAUDINO, CESAR DARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5785300", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/06/2021. Atento la presentación precedente y proveyendo al escrito del 13/05/2021: Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de José Rossi para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Juez de Paz de la localidad respectiva a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo pres-

cribe el art.786 del CPC. Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad de Los Castaños. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FORNASARI Marianela. PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 318949 - s/c - 21/07/2021 - BOE

El juez de 1º Inst. C.C.Conc.y Fam Ctrol Niñez y Juv. Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero ,Sec C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr.Juez Dr Estigarribia Jose Maria , Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel ,autos CUELLO, OVIDIO BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .Expte 5916090.Se ha dictado la siguiente resolución, CURA BROCHERO, 19/05/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Alejandro Anacleto Molina y Faustino Rubén Altamirano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Sucesores de Fermín Ariza, Silveria Luisa Ariza, Francisco Ricardo Ariza, Antonia del Valle Ariza, Faustina Felisa Ariza, Roque Cipriano Ariza, José Hernando Ariza,Felipe Oscar Denaro, Salvador Reartes, Estela Maris Altamirano, Victoria Elena Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Salsacte o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:ESTIGARRIBIA Jose Maria Juez 1 Inst. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.19TRONCOSO Fanny MabelSEC- Fecha: 2021.05.19 .INMUEBLE a usucapir. ubic

Lug. Tras La Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho ,desig Lotes-530206-317692. Nom. Catastral Dep.21,Ped. 04,Hoja 202 Parc. 530206-317692.s/plano de mensura Usucapion confecc. por el ing. Agrim. Raúl Máximo Moré MP 1085/1 Expte 0033-075645/2013 ,aprob. fecha 10/12/2013 se describe: A partir del vértice 1 parte el límite en dirección Este ,hasta el punto 2 por 596,96m donde colinda con parcela sin designar posesión de Suc. Fermín Ariza, donde dejando un áng. interno de 79°20'30" y una distancia de 91,80m. llega al vértice 3, donde dejando un ángulo interno de 195°51'39" y una distancia de 129,49m. llega al vértice 4, donde dejando un ángulo interno de 127°41'24" y una distancia de 36,20m llega al vértice 5, donde dejando un ángulo interno de 230°11'09" y una distancia de 40,95m llega al vértice 6, donde dejando un ángulo interno de 151°08'46" y una distancia de 51,19m llega al vértice 7, donde dejando un ángulo interno de 195°48'03" y una distancia de 545,30m llega al vértice 8, donde dejando un ángulo interno de 187°07'56" y una distancia de 77,93m llega al vértice 9, donde dejando un ángulo interno de 172°45'26" y una distancia de 150,17m llega al vértice 10, desde el vértice 2 al 10 colinda con la parcela 14-02-202-3018 Guillermo Enrique Perinot D° 1235 F°2148 T°9 A°1996, desde el vértice 10 dejando un ángulo interno de 89°50'00" y distancia de 168,10m llega al vértice 11, donde dejando un ángulo interno de 186°50'37" y distancia de 11,10m llega al vértice 12 donde con ángulo interno de 167°42'51" y distancia de 166,54m llega al vértice 13 lindando del vértice 10 al 13 con parcela sin designar posesión de Reartes Salvador cuenta número 21-04-00985655 D°11097 F°15166 T°61 A°1975, D°34318 F°42027 T°169 A°1959, D°14769 F°19018 T°77 A°1960, D°2181 F°3575 T°15 A°2004, desde el vértice 13 dejando un ángulo interno de 85°50'52" y distancia 21,43m llega al vértice 14 donde con ángulo interno de 217°58'51" y distancia de 16,91m llega al vértice 15 donde dejando un ángulo interno de 201°46'33" y distancia de 36,28m llega al vértice 16 donde dejando ángulo interno de 212°09'26" y distancia de 28,19m llega al vértice 17 donde dejando un ángulo interno de 137°44'43" y distancia de 41,64m llega al vértice 18 donde dejando un ángulo interno de 205°53'39" y distancia de 50,21m llega al vértice 19 donde dejando un ángulo interno de 154°53'26" y distancia de 63,91m llega al vértice 20 donde dejando ángulo interno de 103°55'37" y distancia de 31,22m llega al vértice 21 lindando del vértice 13 al 21 con parcela sin designar posesión de Estela Maris Altamirano propietario desconocido, desde el vértice 21 dejando un ángulo interno de 104°26'33" y dis-

tancia de 24,26m llega al vértice 22 donde dejando un ángulo interno de 251°50'54" y distancia de 38,01m llega al vértice 23 donde dejando un ángulo interno de 234°16'39" y distancia de 33,93m llega al vértice 24 donde dejando un ángulo interno de 176°41'46" y distancia de 31,79m llega al vértice 25 donde dejando un ángulo interno de 235°52'56" y distancia de 78,20m llega al vértice 26 donde dejando un ángulo interno de 196°54'12" y distancia de 22,21m llega al vértice 27 colindando del vértice 21 al 27 con parcela sin designar posesión de Victoria Elena Molina propietario desconocido. Desde el vértice 27 dejando un ángulo interno de 98°04'41" y distancia de 33,10m llega al vértice 28 donde dejando un ángulo interno de 161°37'44" y distancia de 24,32m llega al vértice 29 donde dejando un ángulo interno de 113°05'19" y distancia de 16,23m llega al vértice 30 donde con ángulo interno de 278°40'09" y distancia de 302,00m llega al vértice 31 donde con ángulo interno de 168°49'26" y distancia de 145,80m llega al vértice 32 donde con ángulo interno de 154°06'32" y distancia de 82,60m llega al vértice 33 donde dejando un ángulo interno de 198°14'15" y distancia de 110,91m llega al vértice 1 donde con ángulo interno de 102°45'26" cierra la figura colindando desde el vértice 27 al 1 con parcela sin designar posesión de Ovidio Benito Cuello propietario desconocido, encerrando una superficie de 57ha 6515m2. Le corresp a la mayor sup. donde se asienta los siguientes números de cuenta 21040339780/1 y 21040339781/9. No afecta dominio.

10 días - N° 314665 - s/c - 01/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos "ONTIVERO, NORMA CRISTINA Y OTRO- USUCAPION- EXP. 7090760", cita y emplaza a los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle José P. Cendoya N°652 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, designado como Lote 13 Manzana 58, sup. 3000 m2, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 060, Parcela 013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 240605899812 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio Folio 166 Año 1905; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los colindantes denunciados, Sres. Luis Godoy, Héctor David Toledo, María Victoria Fernández, Nélida Esther

Fernández, Feliciano Fernández y sucesores de Arturo Norre en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 22 de abril de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria).

10 días - N° 315626 - s/c - 01/07/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/04/2021. El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Nominación – Secretaría 1 (Ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1257917, cita y emplaza a la Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe de manera completa: CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapion: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la

PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO María Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15.

5 días - N° 315947 - s/c - 30/06/2021 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "CORTES, HUGO OMAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 7814490", que tramitan por ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: ALTA GRACIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de Usucapion del inmueble matrícula 1336957, designado como lote 83 de la Mz B y de las 2/ 8 partes de la porción indivisa del inmueble matrícula 1337048 designado como lote 85 — pasillo privado . Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Atento el fallecimiento acreditado de la titular registral Sra. Zulema Romero (fs. 44vta), cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Zulema Romero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y notifíquese al último domicilio conocido mediante cédula de notificación.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapion por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario

autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., - Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciese.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda. María Gabriela González Prosecretaria. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 316481 - s/c - 30/06/2021 - BOE

EDICTO: En autos "Patiño Olaechea, Héctor Juan del Valle – Ordinario - Usucapición - (Expte. 6032807)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10ma Nom. De Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 72. CORDOBA, 27/07/2020... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Hector Juan del Valle Patiño Olaechea DNI 6.503.059, en contra del Sr. Alfredo E Meade y en contra de quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Dominio N° 1776, Fº 1953, Aº 1927, Planilla 595 que se describe como: "LOTE 1 de la Manzana "E" propiedad del Sr. Alfredo E. Meade, Dpto. Capital Altos de General Paz –Barrio "Peressoni"- con una superficie de 255 metros cuadrados. Colindancias: Noroeste: calle 25 de Mayo. Sudoeste: calle Acoyte. Sudeste: con parcela 23, lote 18 de la Manzana "E". Noreste: con parcela 2, Lote 2 de la Manzana "E"; empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° de cuenta 110116236231 y con la siguiente Nomenclatura Catastral 1101010131018001. Conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el ingeniero Ángel Antonio Biasco, M.P. 1799 y visado por la Dirección General de Catastro, mediante Expte. N° 0033-059802/2011, con fecha 24/11/2013, el inmueble se describe como "lote de terreno baldío ubicado en Bº General Paz. Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, designado como lote 43 de la Manzana E, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquintero

noroeste vértice A con ángulo interno de 90º00' y con rumbo nor- este hasta el vértice B, mide 10.00m (línea A-B), colindando con calle 25de mayo; desde este vértice B, con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice C, mide 25,50 m (línea B-C), colindando con parcela 2, propiedad de Héctor Juan del Valle Patiño Olaechea Matrícula 71750; desde este vértice C con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice D, mide 10.00 m (línea C-D), colindando con parcela 23, propiedad de Estefanía Belén Juárez y Paola Eleonora Juárez Matrícula 425939; y cerrando la figura desde este vértice D, con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice A, mide 25,50 m (línea A-D), colindando con calle Acoyte. Superficie total doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (255,00 m2).- En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1987) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).

10 días - N° 316863 - s/c - 05/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en autos caratulados "BANNO, ORESTE SANTIAGO Y OTROS - USUCAPION," Expte. N° 2564924, ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 14/05/2021. Admitase la demanda de Usucapición, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...) A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) Notifíquese." Firmado: Dra. Carolina Musso – Juez.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno rural, con todas las mejoras que contiene, ubicada en zona rural denominado Corral de Mulas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designada como Parcela 223-0788, que mide y linda: partiendo del punto A con dirección Norte una línea formando su costado Oeste cuatro tramos (AB 1080,99 metros; BC 33,13 metros, CD 88,45 metros, DE 42,24 metros) lindando camino público de por medio, con la parcela 223-0687 de Dante Dezotti; el costado Norte formado por la línea EF de 109,15 mts., lindando camino público de por medio, con la parcela 223-0910 propiedad de Miguel Ángel Galeazzi; desde el punto F al punto G 1.243,91 metros formando el costado Este y lindando con parcela 223-0789 de Eldo Carlos Banno, desde el punto G al punto A, mide 142,60 formando el costado Sur y cerrando la figura, lin-

dando con la parcela 223-0849 de Néstor Hugo Giatti, todo lo que encierra una superficie total de 17 has. 4228 metros cuadrados. El inmueble a usucapir registra la siguiente condicional catastral: Parcela: Dpto.:30 Ped. 06 HRG: 224 Parcela 2939, Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 3006-4.137.447-8.

10 días - N° 317266 - s/c - 12/07/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst., en lo Civ. y Com. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 1, en autos "AVILA MARINA EUGENIA. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1350531", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. RAMIREZ HUGO LUIS, Sras. CARINA ALEJANDRA RAMIREZ, SILVANA ANDREA RAMIREZ Y GABRIELA ELENA RAMIREZ y a todos los que s consideren con derecho al inmueble que se describe como: LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide 22,75mts. De frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente al Norte, o sea una sup.total de 910m2. Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramirez, al Noreste con calle El Ombù; al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Velez, y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramirez (designado anterior a la fecha 18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q," que mide: 22,75mts. de frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente Norte, o sea una sup. total de 910m2. Lindando al Norte con calle Pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado), que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90); para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados , para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez).Dr. Cattaneo Néstor Gustavo (Secretario). Of. 12/10/2018.-

10 días - N° 317427 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins., 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Ms. Juárez, Dr. José María TONELLI, Secretaria a cargo de la Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMENTE, en autos "ZANOTTI, Patricia Graciela – Usucapición" (Expte. N° 9952152) a resuelto: "Marcos Juárez, 27/05/2021.....Admitese la presente DEMANDA DE USUCAPION. Cítese y emplácese a las personas indeterminadas que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia circulación en la localidad de Leones, provincia de Córdoba (art. 783 del CPCC). Asimismo, librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Leones, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Leones, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Librese oficio Juez de Paz de la mencionada localidad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los terceros que surjan de los informes recabados en la etapa de medidas preparatorias (art. 784 inc. 3 Cód. proc.) y a los colindantes –y a sus sucesores y herederos- del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Sin perjuicio de ello, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios conocidos y denunciados en autos. Notifíquese." Fdo. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaría. Además de los indicados expresamente en el decreto que antecede, se cita para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos a Delia María SEIMUNDI, Mirsa o Mirza Antonia Catalina COLOMBO, Liliana Beatriz MARTINO, Carlos Alberto VERCESI, Laura Bernardita VERCESI, Raquel Nélica VERCESI, Nélica María PIRRA, Néstor Adrián RIPANTI y Judit Stella PELLEGRINI. El inmueble al que se refiere la presente acción de usucapion es: "Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que se ubica en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, y que en el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. CAVAGLIA, se designa como LOTE "38", y tiene las siguientes circunstancias: en su lado Nor-Este mide seis metros cuarenta y un centímetros (puntos AB), lindando con parte de la parcela 6 de Delia María SEIMUNDI; al Sud-Oeste, cuatro metros sesenta y dos centímetros (puntos CD), lindando con calle Rivadavia; en su costado Nor-Oeste, posee una línea quebrada de tres

tramos, a saber: el primero de ellos mide cuatro metros cuarenta y ocho centímetros (puntos FA), lindando con resto parcela 13 posesión de Marino ROLANDO, el segundo tramo mide un metro setenta y nueve centímetros (puntos EF) y el tercer y último tramo mide cincuenta y cinco metros (puntos DE), lindando ambos tramos con Parcela 29 de Miguel Angel Jesús ZANOTTI, matrícula 289.141; y al Sud-Este, mide cincuenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (puntos BC), lindando en parte con parcela 7 de Carlos Aldo VERCESI, Dº 7.715 Fº 8.921 Tº 36 Aº 1952, y en el resto con parcela 12 de Néstor Adrián RIPANTI – Judit Stela PELLEGRINI, matrícula 1.033.456, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. El lote se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta número 19-02-1161437/8 – Nomenclatura Catastral 18-01-03-022-013. El inmueble no registra antecedentes de dominio. La descripción expresada corresponde al plano confeccionado a estos fines.

10 días - N° 317457 - s/c - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "AGUIRRE, JOSE DEL VALLE Y OTROS -USUCAPION" (Expte. N° 1844064), se ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y NUEVE de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte.- Y VISTOS: estos autos traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: que a fs. 8/8vta. comparece la Dra. Analía Verónica Huere apoderada de los Sres. José del Valle Aguirre, Matías Isaac Aguirre, Alberto Eulogio Aguirre y Marta René Aguirre.... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que José del Valle Aguirre, DNI 17.764.741, CUIL/ CUIT: 20-17764741-2, Matías Isaac Aguirre, DNI 12.209.337, CUIL/ CUIT: 20-12209337-9, Alberto Eulogio Aguirre, DNI 13.484.248 CUIL/ CUIT: 20-13484248-3, y Marta Rene Aguirre, DNI 10.377.818, CUIL/ CUIT: 27-10377818-8, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno ubicado en Las Encrucijadas, Ped. Dolores, Dpto. San Javier; designado según plano, como Lote 25173-7370, con una superficie total de ocho mil setecientos cincuenta metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (8.750,41 m2) y cuyas medidas son: partiendo del vértice 1 mide 194,91m; desde este vértice 2 con un ángulo de 45°19'05" hasta el vértice 3 mide 10,11 m; desde este vértice 3 con un ángulo de 160°14'16" hasta el vértice 4 mide 76,53 m; desde este vértice 4 con un ángulo de 172°30'28" hasta el vértice 5 mide 125,29 m;

desde este vértice 5 con un ángulo de 71°41'11" hasta el vértice 1 mide 79,05 m vértice en el que se cierra la figura con un ángulo de 90° 15'00". Linda al Norte con Transito Cristóbal Palacios; al Sur y al este con Ruta Nacional 146 y al Oeste con Máximo Andrés Gómez. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039/1, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 15/05/2006, según Expediente Provincial N° 0033-05990/05. Que según Informe N° 3866 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 87) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial el inmueble designado como Hoja de Registro Gráfico 75173 Parcela 1870, inscripto en relación al Dominio N° 10344, Folio 15163, T° 61, Año 1983, a nombre de Jesús Fernández, Jorgelina Leonor Fernández, María del Carmen Fernández, Andrés Isaac Aguirre y Federico Rosa Chavero. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2901-0466752/8 a nombre de Chavero Federico R. y Otros. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro – JUEZ.— Villa Dolores, 02/02/2021.

5 días - N° 318475 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, EDUARDO ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 5443888, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/11/2020. Téngase presente. Agréguese. Por cumplimentado. Proveyendo a fs. 212/215: Agréguese los oficios acompañados. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detallan como parte del lote 82 (Sup. 26.164,74 m2) y que afecta a las mat. 408.614 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Omítase la citación de comparendo de PETRO SRL -titular registral del inmueble objeto de usucapion, en razón de haber tomado participación con anterioridad. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días

en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: MABE S.A.C.I.I.C.Y.F.; PALMAS DE CLARET SOCIEDAD CIVIL; VESINM S.A.I.C.Y.F. y LA DOMITILA ASOCIACIÓN CIVIL, al Sr. Carlos Osvaldo Duch, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Córdoba. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas y cuyos titulares dominiales se encuentran detallados e identificados en la lámina 2/2 del plano 003352870-2010 (visado con fecha 02/07/2010) un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese. Fdo: Carlos Isidro Bustos - Juez - Natalia ARREGUINE - Prosecretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapición se describe como: parte de la parcela N° 82 inscrita en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 408614 (11), y que según plano de usucapición confeccionado por el Ing. Horacio Hoyos (Expte. de la Dirección Provincial de Catastro N° 0033.52870-2010), se denomina como número ciento veintisiete (127), y está ubicado en B° Los Bulevares de esta Ciudad de Córdoba, y que cuenta con una superficie de veintiséis mil ciento sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (26.164,74 m2). Según plano arriba referido, sus medidas y colindancias son las siguientes: al OESTE, lado C-D mide 252,01 metros, lindando con parcela 89 del Sr. Gabriel David HOTTON – hoy Complejo Palmas de Claret - (insc. matr. 432.579); al NORTE, y formando

un ángulo en el punto D, con respecto al lado anterior de 91°34'44", el lado D-A mide 107,54 metros, lindando con parcela N° 116 de propiedad de VESINM SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (insc. mat. 1.266.979); al ESTE, formando un ángulo en vértice A de 86°53'39" con respecto al lado anterior; el lado A-B mide 252,15 metros, lindando con el resto de la parcela 82 en posesión de La Domitila S.C. - anterior posesión Sr. Ignacio Nicolás Ahumada - (inscripta registral a nombre de PETRO S.R.L. mat. 408.614); al SUR en línea curva B-C, cuyo desarrollo mide 100,86 metros, linda con Av. de Circunvalación. La parcela 82 dentro del que se encuentra la fracción descrita, encierra una superficie total de 44.753,17 m2.

10 días - N° 318712 - s/c - 05/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza CLARA MARÍA CORDEIRO, ha resuelto lo siguiente, en autos "MURUA, SERGIO OSCAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 8465212)": "CORDOBA, 04/06/2021. (...). Proveyendo la demanda de usucapición: admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. (...). Cítese a Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, a Félix Antonio Pozzi y/o sus herederos y/o sucesores, a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...). Asimismo, cítese a los colindantes Sres. Arline María Bonangelino De Castello y/o sus herederos y/o sucesores, Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, y Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...). FIRMA: CLARA MARÍA CORDEIRO – JUEZA. FERNANDA MÓNICA MAGRIN – PROSECRETARIA LETRADA." INMUEBLE A USUCAPIR. Una Frac-

ción de terreno ubicada en Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, en Calle Pincen N° 669, entre Calles Juan A. Fernández, Curunao y José Cortés Funes, de B° Industrial, Provincia de Córdoba, designado como Lote 23 de la Manzana Oficial 14, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A en el extremo sudoeste, y con un ángulo 90°50'00" se extiende con rumbo este el lado A-B de 40.00 m, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 89°55'00", de aquí se extiende con rumbo al este el lado B-C de 52.19 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°00'00", de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado C-D de 30.26 m, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 90°00'00", de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado D-E de 22.97 m, llegando al vértice E, donde hace un ángulo de 270°03'00", de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado E-F de 9.74 m, llegando al vértice F, donde hace un ángulo de 89°57'00", de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado F-A de 29.17 m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una Superficie de 1.862,59 m². Y linda de la siguiente manera: al Norte, lado B-C con parcela 001 de Vera Angelino N., F° 1515 A 1926, parcela 002 de Konstrucciones S.A., MFR 133.127, parcela 003 de Konstrucciones S.A., MFR 133.128, parcela 004 de Konstrucciones S.A., MFR 133.129, parcela 005 de Bonangelino de Castello, F° 29.837 A 1936, y parcela 006 de Bonangelino de Castello, F° 29.837 A 1936; al Este, lado C-D, con Calle Curunao; al Sudeste, lados D-E y E-F, con resto de parcela 010 de Salguero, Jorge María Santiago, MFR 132.482; al Sur, lado F-A, con parcela 011 de Konstrucciones S.A., MFR 133.140, parcela 018 de Konstrucciones S.A., MFR 133.132; y al Oeste, lado A-B, con resto de parcela 019 de Konstrucciones S.A. MFR 133.131, resto de parcela 020 de Konstrucciones S.A., MFR 133.130, resto de parcela 021 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, resto de parcela 022 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, todos ellos ocupados por Calle Pincen. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dirección: Calle Caseros N° 551, 2do Piso, Pasillo Central. Córdoba Capital, Prov. De Córdoba.

10 días - N° 319162 - s/c - 05/07/2021 - BOE